

PROYECTO PARA CONECTAR LA REGIÓN

TREN DE PASAJEROS: ESTUDIO DETERMINARÁ FACTIBILIDAD

A pocos meses del término del actual gobierno, se realizó una visita técnica al trazado ferroviario de la zona para evaluar el estado de las líneas y definir si es viable retomar el servicio ferroviario.

12 y 13

MIEMBRO DEL TREN DE ARAGUA

REO LIBERADO POR ERROR FUE ABATIDO EN COLOMBIA, 7

CAMBIO DE MANDO

ASUME BREBI COMO NUEVO JEFE DE ZONA COQUIMBO 10



FALLECIÓ JUNTO A SU HIJO EN INCENDIO DE SU VIVIENDA

EL ÚLTIMO MENSAJE DE "TÍA PATY" HORAS ANTES DE MORIR 6



ICONO SERENENSE

ESTRELLA ALPINA CIERRA SUS PUERTAS LUEGO DE 65 AÑOS

8

LA TEORÍA DE LA DEFENSA RED DE COMERCIO SEXUAL EN EL LUGAR DE CRIMEN DE MÉDICO

4 y 5

ESCANEA Y REVISA NUESTRO PAPEL DIGITAL



EL 21 Y 22 DE OCTUBRE

“Conecta tu Futuro”: regresa la feria laboral más importante de la región

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Por segundo año consecutivo, la Universidad Central Región de Coquimbo y Diario El Día unirán fuerzas para realizar la Feria Laboral “Conecta tu Futuro”, una instancia que busca fortalecer la empleabilidad, la capacitación y el desarrollo profesional en la región.

El evento, que se desarrollará los días 21 y 22 de octubre de 10:00 a 17:00 horas en las dependencias de la Universidad Central en La Serena, reunirá a empresas de diversos sectores productivos, entre ellas compañías mineras, proveedoras, consultoras y organismos públicos, con el objetivo de crear redes de colaboración y acercar oportunidades concretas a quienes buscan empleo o desean potenciar su carrera laboral.

La iniciativa contempla la exhibición de stands informativos, donde las empresas participantes presentarán sus ofertas de trabajo, prácticas profesionales y programas de inserción laboral. De forma paralela, se realizarán talleres, charlas y capacitaciones gratuitas, enfocadas en fortalecer las habilidades blandas, la preparación de entrevistas, la confección de currículums y la orientación vocacional.

El día 21 de octubre se realizará la ceremonia inaugural de la feria a las 10:00 horas, mientras que el 22 de octubre se llevará a cabo un conversatorio especial sobre empleabilidad y desarrollo regional, que contará con la participación de la seremi del Trabajo y Previsión Social, además de otros panelistas del mundo público y privado.

Durante ambas jornadas, los asistentes también podrán participar en el sorteo de cursos de capacitación laboral, destinados a fomentar la especialización y la actualización de competencias en distintos rubros.

UN ESPACIO PARA FORTALECER LA EMPLEABILIDAD

La Feria Laboral “Conecta tu Futuro” nació con el propósito de reducir las brechas entre el mundo académico y el laboral, impulsando la vinculación entre empresas y personas en búsqueda de empleo. Además, busca fortalecer el ecosistema de empleabilidad regional, generando nuevas redes de colaboración y espacios de aprendizaje mutuo.

En este contexto, el director de Diario El Día, Francisco Puga, destacó el compromiso del medio con la creación de instancias que promuevan la



Por segundo año consecutivo, Diario El Día y la Universidad Central, en conjunto con autoridades y empresas, unirán fuerzas para realizar la Feria Laboral “Conecta tu Futuro”.

La Universidad Central Región de Coquimbo y Diario El Día realizarán una nueva versión de la Feria Laboral Conecta tu Futuro, un espacio de encuentro entre empresas, instituciones y personas en búsqueda de trabajo o desarrollo profesional. La actividad se llevará a cabo los días 21 y 22 de octubre, con entrada liberada.

conexión entre el talento local y las oportunidades laborales.

“Como medio regional, creemos fundamental impulsar iniciativas que acerquen a los nuevos egresados y profesionales con las principales empresas de la Región de Coquimbo. Este encuentro no solo facilita la inserción laboral, sino que también genera un espacio de aprendizaje a través de talleres y capacitaciones que entregan herramientas concretas para mejorar la empleabilidad. Con ello, buscamos aportar al desarrollo

profesional y al crecimiento de nuestra zona”, subrayó.

Por su parte, el vicerrector regional de la Universidad Central Región de Coquimbo, Jaime Alonso Barrientos, valoró la alianza con Diario El Día y su impacto positivo en los estudiantes.

“Con esta feria buscamos acercar a nuestros estudiantes y futuros profesionales al mundo laboral, generando espacios de vinculación con empresas e instituciones que les permitan proyectar su desarrollo. La colaboración con Diario El Día refuerza nuestro compromiso con la región y con el futuro de sus jóvenes a quienes agradecemos su confianza”, señaló.

COMPROMISO CON LA REGIÓN DE COQUIMBO

El éxito de la primera versión de la feria, realizada en 2024, motivó a ambas instituciones a repetir la experiencia y fortalecer el vínculo entre educación, empresa y comunidad. En aquella ocasión, cientos de personas asistieron al evento, consolidando esta iniciativa como uno de los encuentros laborales más importantes del norte chico.

En su segunda edición, “Conecta tu Futuro” promete una mayor participación de empresas, instituciones públicas y privadas, y un enfoque aún más integral en torno al desarrollo profesional y las oportunidades locales.

La actividad es gratuita y abierta a

“

Con esta feria buscamos acercar a nuestros estudiantes y futuros profesionales al mundo laboral, generando espacios de vinculación con empresas e instituciones”

JAIME ALONSO BARRIENTOS

VICERRECTOR UNIVERSIDAD CENTRAL
REGIÓN DE COQUIMBO

todo público, por lo que tanto jóvenes egresados como trabajadores con experiencia podrán participar, conocer las ofertas disponibles y acceder a herramientas útiles para mejorar su empleabilidad.

Con esta iniciativa, Diario El Día y la Universidad Central ratifican su compromiso con el progreso de la Región de Coquimbo, generando espacios concretos para conectar sueños, talentos y oportunidades en un contexto laboral cada vez más desafiante.

OPINIÓN

Octubre, mes de la prevención del cáncer de mama

Ernesto Castillo Eyzaguirre
Académico Tecnología Médica
Universidad Andrés Bello

El cáncer de mama es la primera causa de muerte por cáncer en mujeres en Chile con una incidencia y mortalidad creciente. En 2023 fallecieron 2.263 mujeres con esta enfermedad. A pesar de que puede afectar a cualquier edad, la mayoría de los casos se presentan en mayores de 50 años, y un gran porcentaje ocurre sin antecedentes familiares. La detección temprana es crucial para la cura exitosa y la mamografía continúa siendo la herramienta de primer orden. Cada año se diagnostican miles de nuevos casos y se estima que una de cada 8 mujeres podría desarrollar la enfermedad en algún momento de su vida. La mayoría de ellas tiene más de 50 años, aunque los casos de mujeres más jóvenes también ocurren. Entre los factores de riesgo la edad es uno importante, y la ausencia de antecedentes familiares no descarta el riesgo de padecer esta enfermedad, si bien es mayor cuando la madre, hermana, hija ha presentado diagnóstico de cáncer. Cuando el cáncer se detecta en etapas tempranas, la probabilidad de cura es muy alta, cerca del 96% y, en este sentido, la mamografía permite el diagnóstico precoz y aumenta significativamente la posibilidad de un tratamiento exitoso. Entre los síntomas es importante tener en cuenta la aparición de un bulto o masa en la mama o axila, cambios en el tamaño o forma de la mama, cambios en la textura de la piel, como la piel de naranja, enrojecimiento o cambios de color, cambios en el pezón, como retracción o secreción. En relación con procesos hormonales se puede señalar que el riesgo es mayor si la primera menstruación es antes de los 12 años, el comienzo de la menopausia es después de los 55 y el primer hijo después de los 30 años. Además, el uso de algunas terapias hormonales post menopausias aumenta el riesgo del desarrollo de la enfermedad. La obesidad, una dieta alta en grasas saturadas o el aumento de peso post menopausia, la ingesta de alcohol (más de una bebida al día) y alteraciones genéticas hereditarias podrían influir de manera relevante en el desarrollo de un cáncer de mama. En nuestro País, el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA) de la Universidad de Chile señala que "el cáncer de mama es el tumor más frecuente en las mujeres chilenas y también es el que produce una mayor cantidad de muertes cada año" situándose como la segunda causa en mujeres, siendo superado solo por el cáncer de pulmón e hígado. (U. de Chile Podcast, noviembre 2022). Bajo esta perspectiva, se incorpora el cáncer de mama es personas de 15 años y más al primer régimen de Garantías Explícitas de Salud (GES). Posteriormente, se incorpora la mamografía en mujeres de entre 50 y 59 años como parte de la estrategia preventiva del cáncer de mama. Finalmente, en abril de 2023 se promulga y publica la Ley N°21551 que exige del requisito de orden médica para examen preventivo de mamografía y establece obligaciones a los prestadores de salud. Octubre es el mes de prevención, control y toma de conciencia de esta enfermedad. Existe la necesidad de aumentar el número de mamografías, sobre todo en la atención primaria. Se ha supuesto que el número de radiólogos trabajando en Chile es de alrededor de 1.000 profesionales, frente a lo que urge la formación de profesionales del área de la salud, como Tecnólogos Médicos capacitados en el campo de la Radiología oncológica.

EDITORIAL

Derribar los muros del silencio

La nueva campaña del Ministerio de Salud invita a hablar abiertamente sobre salud mental, un tema que durante décadas ha estado rodeado de prejuicios y temores. Derribar el estigma es el primer paso para construir una sociedad más empática, donde pedir ayuda sea visto como un acto de valentía y no de debilidad.

Hablar de salud mental sigue siendo, para muchos, un desafío cargado de tabúes. Aún persiste la idea de que quien sufre ansiedad, depresión o cualquier trastorno emocional debe ocultarlo por vergüenza o miedo al juicio social. La campaña "Abramos la conversación sobre salud mental" llega, entonces, como un llamado urgente a romper ese silencio que enferma y aísla. En Chile, una de cada cinco personas presenta algún problema de salud mental, pero son pocos los que se atreven a pedir ayuda. El estigma actúa como una barrera invisible: impide consultar a tiempo, acceder a tratamiento y mantener redes de apoyo. Al poner este tema en el centro del debate, el Estado asume su rol de visibilizar una problemática que, más allá de

los números, refleja una herida colectiva. Abrir la conversación no significa solo hablar más del tema, sino escuchar activamente, sin juzgar, y acompañar sin ridiculizar. Las palabras tienen poder: pueden sanar o profundizar el dolor. En cada casa, escuela o trabajo, se debe construir un espacio donde las emociones no sean vistas como debilidad, sino como parte esencial de la vida humana. El desafío está planteado. Reconocer la salud mental como una prioridad nacional exige compromiso político, recursos, profesionales capacitados y una ciudadanía empática. Porque abrir la conversación es, en el fondo, abrir la puerta a una sociedad más humana y solidaria, donde nadie se sienta solo en su sufrimiento.

OPINIÓN

Educar no es un gasto: es un acto de país

Juan Pablo Catalán
Académico de la
Facultad de Educación y
Ciencias Sociales UNAB

Cada año, el debate sobre el Presupuesto de la Nación se viste de cifras, gráficos y promesas. Pero entre esas líneas contables, a veces se pierde lo esencial: la voz del estudiante. El Presupuesto de Educación 2026, presentado por el Ministerio de Educación (MINEDUC) y analizado por la Dirección de Presupuestos (DIPRES), proyecta un escenario preocupante. Se reduce el Plan de Reactivación Educativa y se elimina el Plan Nacional de Tutorías, diseñado para apoyar a niños y jóvenes con rezago

lector y socioemocional. Estos recortes no se justifican en logros reales, sino en la renuncia a persistir donde más se necesita continuidad.

La OCDE (2024) ha advertido que los países que abandonan tempranamente los planes de recuperación pierden una década de progreso educativo. En Chile, la reducción del Fondo de Revinculación Escolar significa menos acompañamiento para quienes la escuela aún no logra recuperar. ¿Podemos hablar de calidad cuando se desatiende la base misma del derecho a aprender?

Más grave aún es el retroceso en la educación parvularia. UNESCO (2023) ha señalado que invertir en la primera infancia es la política más eficaz para reducir las desigualdades de aprendizaje. Sin embargo, los jardines infantiles y salas cuna vuelven a quedar en segundo plano. ¿Cómo construir un futuro si debilitamos el punto de partida? La educación inicial no es un lujo, es el cimiento donde se forja la equidad.

Mientras tanto, se reduce el acceso a becas TICs, excluyendo a

los alumnos de colegios particular subvencionados, y disminuye la subvención general. No hay transformación educativa posible si los estudiantes siguen enfrentando las brechas digitales y materiales de siempre. Chile no puede seguir confundiendo el equilibrio fiscal con el progreso social.

Como país, necesitamos preguntarnos: ¿en qué momento dejamos de ver a los estudiantes como sujetos de derecho y comenzamos a tratarlos como variables presupuestarias? No hay economía sana en un país que enferma su educación. El presupuesto no es solo un instrumento financiero; es, sobre todo, una declaración ética de hacia dónde queremos avanzar.

Cuando el Estado reduce su inversión en aprendizaje, no solo se achican las cifras: se estrechan los sueños. Y sin sueños, la educación pierde su sentido más profundo. ¿Podrá Chile reconstruir la confianza en la escuela si cada año la esperanza se mide con tijeras? Tal vez sea hora de recordar que el gasto más valioso no se escribe en balances, sino en el brillo en los ojos de un niño que aprende.



FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944
PROPIETARIO:
ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITORIA GENERAL:
LUCÍA DÍAZ GALVEZ

LA SERENA
Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL: Fono (51) 2 200400
GERENCIA: Fono (51) 2 200410
CIRCULACION: Brasil 431.
Fono: (51) 2 200400. La Serena
PUBLICIDAD: Fono (51) 2 200410
SUSCRIPCIONES: Fono(51) 2 200400

COQUIMBO
CENTRO IMPRESOR
El Día Barrio Industrial,
Calle Nueva Dos 1240.
Fono (51) 2 200400

OVALLE
Miguel Aguirre 109.
Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272
Horario de atención lunes a viernes
de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

SEGUNDA JORNADA DEL JUICIO POR EL HOMICIDIO DEL MÉDICO NICOLÁS PINOCHET

Peritajes revelan brutalidad y participación de varias personas en el crimen



EL DÍA

Ayer se registró la segunda jornada por el crimen del médico Nicolás Pinochet García, por el que se encuentra imputado un sujeto de nacionalidad venezolana, mientras otro permanece prófugo.

LIONEL VARELA

La Serena

Ayer se desarrolló la segunda jornada del juicio oral por el homicidio del médico Nicolás Pinochet García, ocurrido en julio de 2024.

El profesional perdió la vida tras sufrir una serie de lesiones provocadas, presuntamente, por dos sujetos de nacionalidad venezolana con quienes se habría reunido en las cercanías de la Avenida del Mar. De acuerdo con la investigación, todos se trasladaron posteriormente a un sitio eriazo para consumir drogas. Cabe recordar que, horas antes de su fallecimiento, Pinochet había protagonizado un incidente en el que amenazó con incendiar un CESFAM de la comuna.

La audiencia comenzó con la declaración de la perito del Servicio Médico Legal, doctora Katia Cabrera, quien presentó ante el tribunal un detallado informe sobre el examen efectuado a la víctima. Su exposición permitió esclarecer las causas y circunstancias del deceso.

Según el análisis forense, la muerte se produjo por un traumatismo craneoencefálico causado por la acción directa de elementos con-

La médico legista del Servicio Médico Legal expuso que la víctima sufrió un traumatismo craneoencefálico, estrangulamiento parcial y múltiples lesiones compatibles con agresiones coordinadas. El juicio continuará el lunes con nuevos testigos y peritos.

tusos en la cabeza, con predominio en el lado izquierdo. Las lesiones eran recientes, vitales y de carácter mortal, incluso con atención médica oportuna, y atribuibles a la acción de terceros, configurando un hecho de tipo homicida.

La médico legista agregó que el cuerpo presentaba además lesiones en el cuello, compatibles con un intento de estrangulamiento parcial, y en las extremidades superiores, donde se observaron equimosis recientes producto de presión manual o digitopresiones. Asimismo, los genitales y la región anal exhibían heridas contusas recientes y vitales, ocu-

rridas de forma previa o simultánea al traumatismo craneoencefálico, lo que da cuenta de la violencia ejercida en el ataque.

PARTICIPACIÓN DE VARIAS PERSONAS

Respecto a la data de fallecimiento, la perito señaló que los fenómenos cadavéricos indicaban que la muerte se produjo al menos 24 horas antes del hallazgo, situándose entre el 9 y 10 de julio de 2024, mientras que la constatación formal del deceso fue el 11 de julio.

En conjunto, el peritaje permitió

“Los fenómenos cadavéricos indicaban que la muerte ocurrió al menos 24 horas antes del hallazgo, situándose entre el 9 y 10 de julio de 2024”

KATIA CABRERA

MÉDICO DEL SERVICIO MÉDICO LEGAL

establecer que la víctima fue objeto de múltiples agresiones coordinadas, algunas con efecto inmediato sobre su vida y otras posteriores, aportando elementos clave para determinar la participación de terceros.

“La cantidad y distribución de las lesiones permiten afirmar que no intervino una sola persona, sino varias”, precisó la doctora Cabrera ante el tribunal.

TESTIGO RELATÓ HALLAZGO DEL CUERPO

El juicio continuó con la declaración, vía Zoom, de Kevin, el hombre que encontró el cuerpo del médico a pocos metros del "ruco" que habitaba en el sitio eriazo frente a Mall Plaza La Serena.

Su testimonio reveló una realidad oculta a escasa distancia del centro comercial, en un sector marcado por la marginalidad y el consumo de drogas.

El testigo relató que la madrugada del 11 de julio regresó desde Coquimbo, donde había pasado "dos días trabajando y consumiendo pasta base". Esa noche, dijo, trabajó en un estacionamiento, compró droga en el sector de La Antena y luego volvió a su refugio a descansar.

"Llegué y estaba todo oscuro. En la mañana salí a orinar y vi a una persona tirada. Pensé que dormía, pero al mirar mejor vi que tenía la cara con sangre y no respiraba", declaró.

Kevin sostuvo que no tocó nada y que se dirigió de inmediato al mall para alertar a un guardia de seguridad, quien avisó a Carabineros. Posteriormente, se identificó ante la PDI como ocupante del lugar y declaró voluntariamente en el cuartel de Coquimbo.

RED DE SERVICIOS SEXUALES A HOMBRES

Durante su interrogatorio, la defensa del único imputado consultó a Kevin por otros individuos del sector, conocidos como "el Cacharpas", "el Viejo Pablo" y "el Loco Ale", quienes trabajaban limpiando vehículos. El testigo aseguró conocerlos solo de vista y negó tener información sobre si alguno ofrecía servicios sexuales en la zona. Sin embargo, reconoció que en el pasado él mismo había realizado "servicios sexuales por dinero" frente al terminal de buses, lugar con alta actividad nocturna.

Consultado sobre la presencia de migrantes venezolanos u otros grupos, Kevin señaló que el sitio era transitorio, frecuentado por personas que acampaban o pernoctaban por algunos días. No obstante, fue enfático en

“

Me di cuenta de que tenía la cara con sangre y no conocía a la persona. Me di cuenta de que no respiraba"

KEVIN

TESTIGO QUE ENCONTRÓ EL CUERPO DEL MÉDICO ASESINADO



Uno de los testigos del caso fue el ocupante del ruco que estaba a unos pocos metros del sitio donde fue encontrado el cuerpo del profesional. EL DÍA

Búsqueda del imputado fugado

El defensor público Román Zelaya centró su interrogatorio en la figura de Omar Arriaza, uno de los imputados en el caso de la muerte de Nicolás Pinochet, cuyo paradero sigue siendo un misterio.

Una de las primeras preguntas fue cómo la PDI obtuvo y confirmó el nombre del individuo. Al respecto, el oficial Rodolfo Hernández explicó que se partió de "unos documentos que habían en su casa". Ante la insistencia de Zelaya de si se trataba de "documentos médicos" o un "carnet" sin foto, el agente confirmó que fueron, en efecto, documentos médicos los que sirvieron como punto de partida. Hernández detalló que la identidad se estableció "a través de distintas diligencias", que incluyeron la verificación de horas médicas y otros trámites que, según su relato, confirmaron la identidad.

Sobre las acciones concretas para ubicarlo, el oficial de la PDI mencionó dos líneas principales: interceptación telefónica a un número asociado al prófugo, que solo se conectó "un par de veces", y seguimiento de controles médicos. Al tener conocimiento de que requería controles por una operación anterior, se monitorizaron los centros de salud, pero Arriaza no se presentó a ninguno. Hernández declaró que, con base a estas diligencias, el sujeto "se había ido después del país. Se fue de la región hacia el norte".

Ante esta afirmación, el defensor Zelaya cuestionó: "¿Cuál es la prueba de que él salió efectivamente del país? ¿Porque fue ilegal? ¿Cómo saben ustedes que salió del país efectivamente?"

La respuesta del oficial Hernández fue que "es un dato", es decir, no hay una certeza de que él haya salido del país en una fecha determinada. No obstante, a pesar de la falta de certeza, existe una alerta INTERPOL activa en su contra. Al ser consultado sobre las acciones de los últimos ocho meses, Hernández señaló que mantienen "actualizados encargos de búsqueda y alerta diversas". No obstante, al ser presionado por el defensor sobre si, desde que Arriaza huyó, han tenido "información concreta de algún lugar en que haya estado", la respuesta del oficial fue contundente: "Concreta de algún lugar en que haya estado, precisamente no".

aclarar que la noche del hallazgo no había nadie más en el lugar.

En relación con una posible red de sujetos que ofrecían servicios sexuales a hombres en el mismo

sector donde fue hallado Pinochet García, el defensor penal Román Zelaya interrogó al subcomisario de la Brigada de Homicidios de la PDI, Rodolfo Hernández, quien dirigió las

24

horas al menos tendría la data de muerte de Nicolás Pinochet, tras ser encontrado el 11 de julio de 2024.

diligencias del caso.

El oficial confirmó que, al examinar el cuerpo, se constataron lesiones en la zona genital, lo que reforzó la hipótesis de una agresión sexual.

Zelaya preguntó si este antecedente motivó una nueva línea investigativa, considerando que Kevin había mencionado a otras personas que prestaban servicios similares. Hernández reconoció que el testigo aludió a "otras personas", aunque dijo no recordar cuántas. Agregó que, según el relato, varios también se dedicaban a la venta de drogas.

El subcomisario detalló que se tomó una muestra de ADN a Kevin mediante hisopado bucal. Los resultados fueron concluyentes: "Ninguna evidencia asociada al homicidio contenía ADN del testigo", señaló, descartando así su participación directa en el crimen.

El juicio por el homicidio del médico Nicolás Pinochet García continuará este lunes, con la presentación de nuevos peritos y testigos tanto de la fiscalía como de la parte querellante, en una causa que sigue revelando detalles sobre la violenta muerte que conmocionó a la Región de Coquimbo en 2024.

TRAGEDIA EN SECTOR DEL PUENTE EL LIBERTADOR

Madre e hijo mueren calcinados tras incendio en vivienda de material ligero

Las víctimas, Patricia Valencia y su hijo Daniel, vivían hace cinco años en una pequeña casa improvisada junto al puente. Ambos tenían movilidad reducida, lo que les habría impedido escapar de las llamas. La causa del siniestro es investigada por Carabineros y el Ministerio Público.

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

Una tragedia conmocionó este viernes a La Serena. Dos personas —una madre y su hijo— murieron calcinadas luego de que un incendio destruyera por completo la pequeña vivienda de material ligero que habitaban a un costado del puente El Libertador, junto a otras instalaciones precarias ocupadas por personas en situación de calle.

Según los informes preliminares de Bomberos y Carabineros, el siniestro se registró cerca de las 06:30 horas y avanzó con rapidez, sin dar tiempo a las víctimas para escapar. Ambos presentaban problemas de movilidad, lo que habría dificultado su reacción ante las llamas.

Las víctimas fueron identificadas como Patricia Valencia Herrera y su hijo Daniel, de aproximadamente 45 años, quienes eran conocidos por recorrer las calles del centro de La Serena pidiendo ayuda y acompañados por varios animales, principalmente gatos.

Las últimas imágenes de Patricia datan del día anterior a la tragedia, cuando fue entrevistada por un reportero institucional. En ese registro, la mujer señalaba: "Me siento bien, porque me estoy recuperando, estoy hablando", refiriéndose a que había estado hospitalizada durante dos meses. Consultada sobre su vida, respondía con sinceridad: "La vida es buena, pero uno se busca las cosas malas, por ser porfiada", una frase que hoy resuena como despedida involuntaria.

Vecinos y conocidos lamentaron profundamente la pérdida. Por ejemplo, Carlos Bustamante, quien los conocía desde hacía años, relató que Patricia



Solo cenizas quedaron de la casa de material ligero en la que vivían Patricia y su hijo Daniel a un costado del puente El Libertador. Ambos resultaron calcinados al no poder escapar. Las causas del incendio son investigadas.

EL DÍA

y su hijo llegaron al lugar hace unos cinco años y que solía ayudarlos porque cuidaban varios animales. "Ella estuvo muy enferma, como dos meses hospitalizada, y cuando salió ya venía en silla de ruedas y no podía hablar, se entendía con su hijo solo con señas, pero de a poco se fue recuperando", comentó.

Bustamante recordó también que Daniel sufría de problemas en un brazo y tenía movilidad reducida. "Hablé con él ayer (jueves). Ella tenía varios gatos y un solo perro, al que casi atropellan en el centro, por eso empezó a dejarlo en la casa. De las pocas cosas que tenían, se las robaban, incluso una vez les sacaron las ventanas. Creo que esa casita se la regaló un matrimonio animalista", agregó, visiblemente afectado.

PRIMEROS INFORMES

El capitán Bruno Bastías Madariaga, jefe de LABOCAR Coquimbo, informó que el incendio afectó completamente la vivienda y que, una vez extinguido

Al llegar los uniformados al lugar, se dieron cuenta que el incendio había afectado una casa de material liviano que se incendió en su totalidad"

BRUNO BASTÍAS MADARIAGA
JEFE DE LABOCAR.

Ella estuvo muy enferma, como dos meses hospitalizada y cuando salió del hospital ya venía en silla de ruedas y no podía hablar. Se entendía con señas"

CARLOS BUSTAMANTE
AMIGO DE LAS VÍCTIMAS.

el fuego, se encontraron dos cuerpos calcinados.

"El Ministerio Público instruyó un trabajo investigativo por parte de personal especializado de Carabineros, tanto de LABOCAR como del OS-9", indicó el oficial, señalando que las primeras diligencias se centraron en el empadronamiento de testigos para establecer el origen del siniestro.

Por su parte, el segundo comandante del Cuerpo de Bomberos de La Serena confirmó que al lugar

concurrieron cuatro compañías y que al llegar "se encontraron con dos personas fallecidas en una estructura de material ligero".

El sitio del suceso fue aislado para el trabajo de los peritos, mientras los vecinos del sector se acercaban consternados a entregar flores y velas en memoria de Patricia y Daniel, quienes, pese a vivir en condiciones adversas, eran recordados por su cariño hacia los animales y su trato amable con quienes los conocían.

HABÍA PARTICIPADO EN SECUESTRO DE EMPRESARIO EN LOS VILOS

Miembro del Tren de Aragua liberado por error fue abatido en Colombia

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

La Policía de Investigaciones (PDI) confirmó la muerte de Ender Rojas Montana, identificado como presunto integrante de la organización criminal Tren de Aragua.

El individuo había accedido a su libertad por caución en 2024, tras un pago de \$5 millones, hecho ocurrido en el Tribunal de Garantía de Los Vilos, evadiendo posteriormente la acción de la justicia tras salir del país presumiblemente por un paso clandestino.

Su deceso, en tanto, ocurrió este jueves en Colombia, específicamente en la ciudad de Medellín. Allí, agentes de INTERPOL de Colombia desarrollaban un operativo con el objetivo de capturar a Rojas Montana, quien se mantenía prófugo.

En efecto, la coordinación entre la Policía de Investigaciones y organismos internacionales permitió la ubicación del prófugo, dando origen al citado operativo.

Según recogen distintos medios

Se trata de Ender Rojas Montana, identificado como miembro de la organización criminal, según confirmó la PDI. El individuo había accedido a su libertad por caución en 2024 por orden del Tribunal de Garantía de Los Vilos, tras un pago de \$5 millones. En tanto el juicio con los demás implicados en el delito terminaría este sábado.

colombianos, los efectivos de la INTERPOL, la DIJIN de la Policía Nacional de Colombia y la PDI de Chile llegaron hasta una torre residencial situada en el sector de Aves María, en Medellín.

Cuando los agentes irrumpieron en la vivienda, se toparon con el departamento vacío y la puerta del balcón abierta. Cuando se asomaron, observaron que sobre la calle yacía tendido el cuerpo de Rojas Montán sin signos vitales. Todo se habría tratado de un resbalón cuando se estaba encaramando para fugarse, señaló el medio Minuto30.

Debido a todo lo anterior unidades del CTI (Cuerpo Técnico de Investigación Criminal y Judicial) y de la SIJIN (Seccional de Investigación Judicial y Criminal) acompañaron las labores de inspección de la vivienda y realizaron el levantamiento del cuerpo.



Ender Rojas habría perdido la vida tras caer desde un balcón de un departamento en Medellín, Colombia, mientras intentaba fugarse de la policía. CEDIDA

LOS ERRORES QUE ORIGINARON LA LIBERACIÓN

Cabe recordar que los hechos que permitieron la fuga de este sujeto se remontan al 4 de junio del año pasado.

En esa fecha, la jueza del Tribunal de Garantía de Los Vilos, Daniella Pinto Cortés, modificó la medida cautelar de prisión preventiva por otras menos gravosas para cinco ciudadanos extranjeros acusados de una serie de delitos, como secuestro agravado, robo con intimidación y asociación ilícita, por lo cual, quedaron con arresto domiciliario, firma mensual y arraigo nacional.

Sin embargo, la Corte de Apelaciones de La Serena revocó esta determinación al día siguiente. No obstante, para ese momento los imputados ya se encontraban prófugos de la justicia, entre ellos, Ender Rojas Montana.

Cabe recordar que Pablo José León

Dato:

Juicio en Ovalle

Según pudo confirmar Diario El Día, este sábado terminaría el juicio que comenzó el 22 de septiembre pasado contra los integrantes del Tren de Aragua involucrados en el secuestro de un empresario en la localidad de Pichidangui, en la comuna de Los Vilos.

Flores, el propio Rojas Montana y Jordan Salas Rodríguez fueron imputados por su participación directa en los delitos investigados. Además, otros dos fugados, identificados con las iniciales J.U.R. y F.J.T.T., fueron detenidos y formalizados en noviembre del año pasado por asociación ilícita y secuestro agravado.

JUICIO TERMINARÍA HOY

Es en ese contexto que el lunes 22 de septiembre se había iniciado, en el Tribunal Oral en lo Penal de Ovalle, el juicio contra estos presuntos integrantes del Tren de Aragua, acusados de secuestro y robo con violencia en

contra de un empresario venezolano en Pichidangui, comuna de Los Vilos, el 25 de septiembre de 2023.

En concreto, en esa fecha, parte del grupo ingresó a una vivienda en Pichidangui, donde intimidó a las víctimas y robó sus celulares.

Otros imputados, en tanto, habrían cumplido funciones de traslado, coordinación y vigilancia, mientras que uno de los principales líderes del Tren de Aragua, Larry Amaury Álvarez Núñez, alias "Larry Changa", fue identificado como pieza clave en la operación.

Capturado en Colombia el 1 de julio de 2024 tras una orden internacional, su extradición ya fue aprobada por el presidente de ese país, Gustavo Petro.

Respecto al proceso, éste ya se ha extendido por 15 días y es dirigido por la fiscalía regional de Coquimbo a través del Sistema de Análisis Criminal, Crimen Organizado y Alta Complejidad (SAC), con el objetivo de obtener altas condenas contra los imputados.

En total, enfrentan cargos seis ciudadanos venezolanos, un colombiano y un chileno, todos actualmente en prisión preventiva.

Según pudo confirmar Diario El Día —por razones de tiempo— el juicio concluiría este sábado en el Tribunal de Juicio Oral de Ovalle.

TRAS 65 AÑOS DE HISTORIA

Cierra La Estrella Alpina, icónica tienda comercial de La Serena

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

Después de 65 años de historia, la icónica tienda La Estrella Alpina baja sus cortinas para siempre, dejando tras de sí una huella profunda en el corazón de los serenenses, pues generaciones de familias crecieron comprando en este local del centro de la ciudad, que se convirtió en un símbolo del comercio regional.

Su cierre marca el fin de una era. Los nuevos modelos de consumo, el auge del comercio digital y la expansión de grandes cadenas nacionales fueron mermando lentamente su actividad. Finalmente, sus propietarios decidieron poner término a una historia que comenzó a mediados del siglo pasado.

Franco Dalbosco, uno de los dueños del establecimiento, explicó a Diario El Día que la decisión fue inevitable. "Son 65 años que llevamos acá. El modelo de negocios en el mundo cambió mucho, y ahí comenzó nuestra caída. Luego vino la pandemia, que aceleró el proceso. Cerramos con el dolor del alma, porque aquí trabaja gente de muchos años, preparada, que sabía atender al público como corresponde", comentó.

Efectivamente, Dalbosco recordó con orgullo la cercanía que siempre caracterizó al local. "Nos preocupábamos de saludar, de escuchar al cliente y venderle de acuerdo a su necesidad. Eso se ha ido perdiendo", añadió.

Inicialmente, el cierre definitivo estaba previsto para fines de octubre, pero la masiva concurrencia



EL DÍA
Numerosos clientes y compradores han llegado por estos días a los remates de la tienda La Estrella Alpina que cerrará sus puertas tras 65 años siendo parte de la actividad comercial de La Serena.

Tras más de seis décadas acompañando a varias generaciones de serenenses, el cambio de modelo de negocios, la pandemia y las grandes tiendas, comenzaron a hacer merma en sus ingresos, por lo cual, sus propietarios optaron por bajar la cortina.

65

Años ha mantenido sus puertas abiertas La Estrella Alpina, tienda que está rematando su stock antes de su cierre definitivo.

“

Me enteré por una vecina que había remates, porque estaban cerrando el local y por eso vine, para despedirme también. Si antes todos compraban acá"

JUANA RIVAS
VECINA SERENENSE.

“

Son 65 años que llevamos acá, el modelo de negocios en el mundo ha cambiado mucho y ahí comenzamos como la caída y después viene la pandemia"

FRANCO DALBOSCO
UNO DE LOS PROPIETARIOS DE LA TIENDA.

de clientes durante los remates finales anticipó el término de las

operaciones. "Nos quedan muy pocos días, y ahí se cierra la historia de Dalbosco Hermanos y La Estrella Alpina. Estoy agradecido de toda la gente que me ha llamado desde distintas partes del mundo", expresó emocionado.

FILAS Y NOSTALGIA

En efecto, en los últimos días, la tienda ha recibido a cientos de personas que llegan en busca de descuentos, pero también de un último recorrido por el lugar que marcó su infancia. En pleno corazón de La Serena, en calle Prat, se han formado filas de compradores que esperan pacientemente para ingresar al local, por lo que se implementó un sistema controlado para evitar aglomeraciones.

Entre ellos estaba Manuel Figueroa, quien contó que se enteró del re-

mate por los carteles del frontis. "No sabía que estaban cerrando para siempre. Pensé que era una promoción. Me dio mucha nostalgia, porque desde chico venía con mi mamá a comprar, y ella ya no está con nosotros", relató.

También llegó Juana Rivas, vecina del sector, quien quiso despedirse del local. "Me enteré por una amiga de que estaban cerrando y vine a mirar. Antes todos compraban aquí. Es triste, porque uno siente que se va parte de la historia de La Serena", dijo.

De esta forma, el cierre de La Estrella Alpina no solo marca el fin de un negocio tradicional, sino también el de una forma de atención cercana y personal que caracterizó durante décadas al comercio serenense.



Estamos comprometidos con la Región de Coquimbo



feria laboral conecta tu futuro



MARTES 21 Y MIÉRCOLES 22
DE OCTUBRE DE 2025

DE 10:00 a 17:00 horas
LUGAR: UNIVERSIDAD CENTRAL
SEDE REGIÓN DE COQUIMBO
AVDA. FRANCISCO DE AGUIRRE 0405

Oficios • Técnicos • Profesionales • Prácticas • Vacantes inclusivas

PARTICIPAN:



EQUIPO EL DÍA

La Serena

Fueron tres años los que el general Juan Muñoz Montero ejerció como la máxima autoridad de Carabineros de Chile en la Región de Coquimbo, periodo en el cual debió enfrentar múltiples desafíos, como el combate al crimen organizado y la puesta en marcha de las unidades investigativas del OS7 Limarí y el OS9 Coquimbo. Al dejar la jefatura de la Zona de la policía uniformada de Coquimbo, el general de Carabineros agradeció la buena disposición y el apoyo de las autoridades para fortalecer la seguridad de los habitan-



CAMBIO DE MANDO EN CARABINEROS

General Christian Brebi asume como nuevo jefe de la Zona Coquimbo

Con amplia experiencia en investigación criminalística y trayectoria en LABOCAR, el alto oficial asumió la jefatura regional de la policía uniformada tras el retiro del general Juan Muñoz Montero, en el marco de la conformación del Alto Mando 2026 de Carabineros de Chile.

tes de la región, y destacó el compromiso y la entrega de los que fueron sus carabineros. "Me voy satisfecho con el trabajo realizado, porque nos permitió fortalecer la seguridad a través de inversiones históricas, renovación de flota vehicular y la instalación de dos unidades investigativas fundamentales para el combate al crimen organizado. Agradezco a las autoridades, pe-

ro sobre todo a los carabineros por su entrega, su compromiso y el cariño colocado en su trabajo diario", indicó el general Juan Muñoz. En el hangar de la Sección Aérea de la institución, el general inspector Rodrigo Espinoza, director nacional de Orden y Seguridad de Carabineros, encabezó la ceremonia administrativa del cambio de mando, ante la presencia de diversas autoridades locales, entre ellas el gobernador regional, Cristóbal Juliá, y el delega-

do presidencial regional, Galo Luna, además de alcaldes y representantes de las fuerzas armadas y de orden. Precisamente, el delegado Luna, destacó el trabajo realizado junto al general Muñoz. "En estos tres años pudimos concretar por primera vez la matrícula femenina en la Escuela de Carabineros, logramos implementar el OS-7 y el OS-9, mejoramos ostensiblemente nuestros indicadores en materia de seguridad, hemos bajado los homicidios, o sea, se hizo un gran trabajo. Y estoy seguro que con el general Brebi vamos a seguir en esa línea y que las familias de la región de Coquimbo tengan esa convicción y esa tranquilidad que si hay cambio de autoridades, el trabajo permanece y se intensifica." A partir de este viernes, el mando de la Zona de Carabineros Coquimbo lo ejercerá el general Christian Brebi, quien posee una amplia experiencia investigativa en el ámbito criminalista, como perito de LABOCAR. "Estoy muy feliz de llegar a la Región de Coquimbo, de poder comandar esta Zona y a los carabineros que aquí se desempeñan. Agradezco la confianza del general director para encabezar este desafío, y a la comunidad, decirle que seguiremos trabajando en la misma línea del general Muñoz, enfocados en fortalecer la seguridad en las quince comunas", indicó el nuevo jefe de zona de Carabineros.

HECHO OCURRIÓ TRAS UNA DISCUSIÓN

Homicidio a las afueras de local en avenida Costanera: Carabineros detuvo al presunto autor

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Un violento homicidio se registró este viernes a las afueras del local Kamanga, ubicado en la avenida Costanera de Coquimbo. El hecho ocurrió cerca de las 12:00 horas, cuando una persona fue atacada con un arma blanca tras una discusión. La víctima fue trasladada al hospital de Coquimbo, donde falleció a raíz de la herida. En cuanto al presunto responsable éste fue detenido por Carabineros.

El capitán Claudio Amigo, de la Segunda Comisaría de Coquimbo, informó que "personal de la Tenencia Peñuelas el día de hoy (ayer) procede a la detención de una persona adulta de sexo masculino, el cual momentos antes mantuvo una discusión con la víctima, el cual luego de una lesión propinada con un arma blanca fallece en el hospital de Coquimbo. El fiscal de turno instruye la concurrencia personal OS9 y LABOCAR quienes se encuentran trabajando en el sitio del suceso para esclarecer los hechos".

Desde la administración del local

Desde la administración de local Kamanga lamentaron lo ocurrido y aclararon que se trató de un hecho aislado en las cercanías del recinto.



El hecho de sangre ocurrió a eso del mediodía de ayer. CEDIDA

Kamanga, en tanto, lamentaron lo ocurrido y aclararon que se trató de un hecho aislado en las cercanías del

recinto. "Nuestra prioridad siempre ha sido la seguridad del local y el sector. Colaboraremos en todo lo que

sea necesario con la investigación y para que se haga justicia", indicaron a través de un comunicado.

MUJER LOGRÓ SOBREVIVIR A BRUTAL AGRESIÓN DE SU PAREJA

“Intentó estrangularla”: dictan prisión preventiva a sujeto por femicidio frustrado

MARTHA HECHERDORSF / Ovalle

Una discusión motivada por “celos” terminó convirtiéndose en un intento de homicidio en Combarbalá, pese a lo cual, una mujer de 34 años logró salvar su vida tras ser víctima de un violento ataque por parte de su pareja. El sujeto, identificado con las iniciales G.A.M.M., de 36 años, fue detenido por Carabineros y formalizado por el delito de femicidio frustrado, quedando en prisión preventiva mientras se desarrolla la investigación judicial.

El ataque ocurrió pasadas las 14:30 horas del jueves 9 de octubre, al interior de una vivienda ubicada en calle Esmeralda, población Media Luna, donde el agresor habría iniciado una discusión con la víctima por supuestos celos, momento en que el hombre la golpeó con los puños, la azotó con un cable eléctrico y la asfixió por unos minutos, primero con las manos y luego con el cable.

“La víctima denunció haber sido agredida por el imputado con golpes de

El Juzgado de Garantía de Combarbalá ordenó la prisión preventiva de un hombre acusado de golpear y asfixiar a su conviviente en un ataque de alta violencia. Pese a ello, la víctima logró escapar con vida y pedir ayuda a Carabineros. Previo a su detención el sujeto se mantuvo parapetado portando un cuchillo en el domicilio.

puño, señalando que posteriormente éste intentó asfixiarla primero con las manos y luego con un cable. En su desesperación, la víctima logró zafarse y huir del inmueble, solicitando auxilio”, explicó el capitán Bruno Murillo Verardi, subcomisario de Combarbalá.

Con la autorización de la víctima y

ante la flagrancia del delito, Carabineros ingresó al domicilio, donde el sujeto se mantenía parapetado portando un cuchillo. Tras aplicar los protocolos de seguridad correspondientes, el individuo fue reducido y detenido. Cabe señalar que el detenido “mantenía denuncias previas por violencia intrafamiliar entre la pareja”, agregó el oficial.

Por instrucción del Ministerio Público, detectives de la Brigada de Homicidios de la PDI La Serena y peritos del Laboratorio de Criminalística Regional “desarrollaron las primeras diligencias y al análisis de las evidencias en el sitio del suceso. Pudimos establecer que el imputado corresponde a su pareja, de nacionalidad chilena”, indicó el subprefecto José Cáceres, jefe de la Brigada de Homicidios La Serena.

La víctima fue trasladada al hospital local de Combarbalá, donde se constató que presentaba lesiones leves en el rostro y cuerpo, sin riesgo vital.

Desde la fiscalía de Ovalle confirmaron que el detenido fue formalizado por el delito de femicidio frustrado y que el

Juzgado de Garantía decretó la prisión preventiva como medida cautelar. El tribunal fijó un plazo de 60 días para el cierre de la investigación.

El magistrado Edgardo Pinto Solís ordenó el ingreso en prisión de G.A.M.M. por considerar que la libertad del imputado constituye un peligro para la seguridad de la sociedad. “Efectivamente la circunstancia de querer estrangular, primero con sus manos y acto seguido, con un cable de electricidad dan cuenta, de una conducta apta para causar la muerte de una persona”, señaló el magistrado.

Además, se informó que la víctima recibió atención especializada de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos y fue derivada a un centro de apoyo y protección. El imputado, en tanto, no registra condenas anteriores.

SERNAMEG REFUERZA ACOMPAÑAMIENTO Y PREVENCIÓN

Desde el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG), su directora regional, Priscilla Olivares Verasay, expresó su preocupación y condena ante este hecho de violencia extrema.

“Lamentamos profundamente este grave hecho de violencia de género. Desde el servicio tomamos contacto directo con la víctima, a quien se le ofreció el acompañamiento disponible”, señaló Olivares.

Entrega inmediata



Pacific Blue

La Serena

AGENDA CON UNA DE NUESTRAS EJECUTIVAS Y RECIBE ASESORIA PERSONALIZADA.

ÚLTIMAS UNIDADES



HASTA

20%

DESCUENTO

¡Escanea y conoce más!



¡invierte HOY!

f @ ihabita.cl

Antes: UF 4.443

Ahora: UF 3.554

Descuento ya aplicado

Modelo 3D 1B

Además aprovecha el

NUEVO SUBSIDIO A LA TASA

y reduce tu dividendo

Promoción válida para 19 unidades seleccionadas del proyecto Pacific Blue con descuento de hasta un 20% aplicables al bono pie o al valor total de la vivienda. Vígente hasta octubre de 2025 o hasta agotar Stock. Las imágenes referenciales fueron elaboradas con fines ilustrativos y no constituyen necesariamente una representación exacta de la realidad. El descuento mostrado en la gráfica corresponde específicamente a la unidad Torre 1, Piso 11, N°1108.

UF: 11.10.25: \$ 39.495,82	DÓLAR COMPRADOR: \$958,25	DÓLAR VENDEDOR: \$961,95	IPC SEPTIEMBRE: +0,4%	IPSA: -1,02%	Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el viernes en 8.675,80 puntos.	Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de -1,53% y cerró en 43.747,06 puntos.
----------------------------	---------------------------	--------------------------	-----------------------	--------------	---	---

ESTUDIOS DEFINIRÁN LOS MEJORES TRAZADOS

Avanza plan para habilitar servicios ferroviarios en la Región de Coquimbo

Durante esta semana, profesionales técnicos del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones (MTT), junto al equipo consultor del proyecto realizaron un recorrido desde La Calera hasta Coquimbo para conocer in situ el estado de las actuales vías férreas.



de inversión, propias de procesos de recuperación de la infraestructura ferroviaria.

En este contexto, la seremi de Transportes y Telecomunicaciones, Alejandra Maureira, explicó que "esto ratifica que el estudio sigue avanzando en tiempo y forma, entendiendo que la revisión de la faja, además de conocer el entorno regional donde se podrían proyectar tramos y recorridos, son elementos fundamentales para ir configurando escenarios concretos para recuperar este modo de transporte. Hemos estado desde este lunes recorriendo toda la región con un levantamiento del estado de las vías. Más de 700 kilómetros se han recorrido, permitiendo poder levantar este catastro para poder contar con los estudios base necesarios para la elaboración y evaluación de el Plan Regional Ferroviario. Un estudio estratégico, pero muy clave, pensando en poder

FRANCO RIVEROS / Región de Coquimbo

El Plan Maestro Ferroviario, cuyo fin es evaluar la factibilidad técnica —a través de una serie de estudios— para habilitar servicios ferroviarios en la región — los que hoy sólo cuentan con operación privada — sumó un nuevo hito.

Y es que durante toda esta semana, profesionales del Programa de Vialidad y Transporte Urbano (SECTRA) del Ministerio de Transportes

Estudios van a definir las necesidades de la región en materia ferroviaria, los que podrían estar listos en el plazo de dos años.

y Telecomunicaciones (MTT), además del Programa de Desarrollo Logístico de la cartera, y acompañados por el equipo consultor a cargo del análisis, realizaron una inspección técnica por la actual faja ferroviaria existente en la región, con el propósito de observar su actual estado actual de conservación.

Se trata de una acción clave para la determinación y proyección de definiciones estratégicas como, por ejemplo, si la red está en condiciones de ser rehabilitada o si resulta más conveniente plantear nuevos trazados, así como también, estimaciones potenciales de costos

Factor One
Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:
COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLENAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561
LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267
COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427
OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono : 5325 24085
 Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

REMATES MAGUY **REMATE CONCURSAL EN COQUIMBO**

Jueves 16 de octubre de 2025, a las 11:00 hrs, en calle La Perla s/n, Ruta 43, Coquimbo.

• Variedad Bienes hogar y dispositivos electrónicos: siila, control ronda, radio base, monitor, computador, ventilador, lavadora, parrilla electrica, aspiradora, impresora, teclado, mini dron, equipo musica, mueble cocina, televisor, plancha, picadora, lampara, horno electrico y otros difícil detalle.

Liquidador Concursal: **Sr. Juan I. Bustamante Frademan:** Rol C-1996-2025 3º Juzgado de letras de La Serena Caratulado "Informatica Andres Avalos"; Rol C-373-2025 Juzgado de letras de Illapel Caratulado "Gallegos"; Rol C-1061-2025 1º Juzgado de letras de Coquimbo Caratulado "Campusano"; Rol C-1506-2025 2º Juzgado de letras de La Serena Caratulado "Figueroa". **Sr. Víctor H. Peña Burgoa:** Rol C-1284-2024 3º Juz. de letras de Ovalle Caratulado "At producciones artistas"; **Sra. Sylvia Recabarren Guzmán:** Rol C-2210-2025 2º Juzgado de letras de La Serena Caratulado "Loayza"; **Sr. Jorge Cisternas Saguiré:** Rol C-1524-2024 1º Juzgado de letras de Coquimbo Caratulado "Olivares"; Rol C-1517-2024 1º Juzgado de letras de Coquimbo Caratulado "García".

Comisión: 7% más impuestos **Consultas con su número de teléfono: +56976489674**
Exhibición: miércoles de 9:00 a 13:00 hrs.

MIGUEL A. GUZMÁN YURI. RNM 1344

CARTELERA

CINEMARK™

Mallplaza La Serena, Alberto Solari 1400

Escanea el código para revisar la cartelera

APERTURA BOLETERÍAS:

Lunes a Domingo: 09.45 hrs., incluyendo los festivos.
 Cierre después de la última función.
 (Horarios de tramos nocturnos e refiere a todas las películas que comiencen después de las 23.00 hrs.)
 *Los horarios esta sujetos a modificación.

avanzar en un futuro, por supuesto, con la reactivación del servicio ferroviario en nuestra región”, puntualizó.

Por su parte, Paulina Mora, seremi de Gobierno, afirmó que, como administración, “estamos muy contentos de ser parte de la primera visita técnica en el marco del Plan Maestro Ferroviario, el primero que se está desarrollando y que está en curso, y que ya lleva una un proceso de implementación con los equipos consultores. Precisamente porque para el gobierno del Presidente Gabriel Boric, se ha trabajado sistemáticamente en mejorar la conectividad de todo nuestro país. Y esto también lo hemos visto reflejado en la Región de Coquimbo. Ya hemos visto cómo se ha desarrollado el trabajo de los buses eléctricos, pero también existe un plan nacional que se ha trabajado en el marco de ‘Trenes para Chile’, y nosotros también queremos ser parte de aquello”, afirmó.

A su vez, el seremi de Obras Públicas, Javier Sandoval, destacó el Plan Maestro Ferroviario pues, según explicó, el proyecto se conjuga con el Plan Nacional de Infraestructura que lleva a cabo el MOP.

“En este Plan Nacional de Infraestructura Pública están incluidas obras que están desarrollándose hoy, tanto en estudios como, incluso, a punto de ser construida, como también obras que están en formato de idea, o

“

El Plan Ferroviario es una parte fundamental de estas imágenes objetivo de los territorios. Es una necesidad que tiene nuestro país”

JAVIER SANDOVAL
SEREMI DEL MOP

iniciativas que tienen contempladas otros ministerios, con los que tenemos la misión de poder interactuar, planificar en conjunto esta visión país”, destacó.

En esa línea, Sandoval remarcó que plan del ministerio “se está desarrollado también con un trabajo interdisciplinario, y también con distintos actores que representaron administraciones en los últimos años. El Plan Ferroviario, es una parte fundamental de estas imágenes objetivo de los territorios. Es una necesidad que tiene nuestro país, una necesidad que levantan las

“

Hemos estado desde este lunes recorriendo toda la región con un levantamiento del estado de las vías. Más de 700 kilómetros se han recorrido para levantar este catastro”

ALEJANDRA MAUREIRA
SEREMI DE TRANSPORTES

comunidades”.

DESDE LA CALERA A COQUIMBO

Por su parte, Reinaldo Cabezas, socio y gerente de la consultora Coreal Desarrollos Tecnológicos, señaló que “esta visita consistió en recorrer desde La Calera hacia la Región de Coquimbo, puntos relevantes del trazado existente de la red ferroviaria poniendo énfasis en algunas obras específicas como puentes o túneles y para conocer el estado de la vía, el

estado de la infraestructura y también para poder tener conocimiento en primera persona de la situación en la que está, para poder ir complementando toda la información que estamos haciendo para este diagnóstico del plan estratégico que queremos generar”.

En cuanto a los pasos que vienen, explicó que se buscará “consolidar toda esta información que tenemos, que es muchísima – hay muchos registros gráficos o de drones –, preparar el resultado de esto y comenzar con todo lo que es la evaluación metodológica en función de los tipos de tramo y la condición en que se encuentran. Luego de eso ya se podrá hacer un diagnóstico más concreto con el que podamos plantear alternativas de beneficios y problemas, de lo que hay o no existe, o lo que tengamos que hacer para poder ir armando de a poco estas iniciativas que podrían en un futuro, ponerse en la mesa de modo tal, que la autoridad tome la decisión”.

Cabe señalar que en el recorrido realizado por el equipo técnico del MTT y del grupo consultor a cargo del estudio, también se realizó una revisión de condicionantes del entorno regional, como quebradas, cursos de agua y elementos patrimoniales, entre otros, los que también resultan relevantes para cualquier proyección de trazados o proyectos ferroviarios.

Tejedoras de Chapilca reciben reconocimiento del Parlamento Andino por su aporte al patrimonio cultural

En una emotiva ceremonia realizada este viernes en el Museo Gabriela Mistral de Vicuña, el Parlamento Andino entregó la Declaratoria de Patrimonio Cultural de los Pueblos Andinos a las Tejedoras de Chapilca, histórico oficio que por generaciones ha representado la identidad, el talento y la tradición textil del Valle de Elqui.

La actividad contó con la presencia de los senadores Sergio Gahona y Manuel José Ossandón, quienes en su calidad de parlamentarios andinos hicieron entrega oficial del reconocimiento, junto al alcalde de Vicuña, Mario Aros Carvajal, autoridades locales y representantes de la comunidad chapilcana.

Durante el acto, las artesanas recibieron un homenaje por su rol en la preservación del tejido a telar, técnica ancestral que combina lana natural, tintes vegetales y diseños únicos que forman parte del patrimonio vivo del norte chico.

El senador Manuel José Ossandón destacó la trascendencia del oficio:

“El reconocimiento a las Tejedoras de Chapilca es un homenaje a la memoria viva de nuestros pueblos andinos. Ellas mantienen encendida la llama de la identidad, del trabajo hecho con las manos y del amor por la tierra. Cuando hablamos de patrimonio, hablamos justamente de mujeres



como ellas.”

Por su parte, el senador Sergio Gahona subrayó el valor de esta distinción:

“Lo que hacen las tejedoras de Chapilca es arte con historia. Este oficio ancestral no solo es parte de la cultura del Valle de Elqui, sino de toda la herencia andina que compartimos como región. Que hoy el Parlamento Andino las reconozca es una manera de decirle a Chile y al mundo que en estos telares hay identidad, talento y futuro.”

El alcalde Mario Aros Carvajal expresó

el orgullo de la comuna por este reconocimiento:

“Este es un día muy especial para Vicuña, porque Chapilca representa lo más auténtico de nuestro valle. Las tejedoras son un símbolo de esfuerzo, de tradición y de orgullo local. Desde el municipio seguiremos acompañándolas para que su trabajo sea valorado, difundido y se transforme en una oportunidad real de desarrollo para la comunidad.”

La jornada incluyó además una visita guiada por el Museo Gabriela Mistral, donde los senadores y autoridades

locales compartieron con las tejedoras y conocieron parte del proceso creativo que mantiene viva esta expresión cultural.

Este reconocimiento del Parlamento Andino se suma a otras distinciones obtenidas por las Tejedoras de Chapilca, consolidando a esta agrupación como un referente de la artesanía tradicional del país y un ejemplo de cómo el patrimonio puede convertirse en motor de identidad, orgullo y desarrollo para Vicuña y sus localidades rurales

CORREDORES DE PROPIEDADES

MR PROPIEDADES
997112460 - 512279815
WWW.MRPROPIEDADES.CL

VENTAS

Departamento Barrio Universitario, San Joaquín, 2 dormitorios, 2 baños, estacionamiento, bodega, UF 2.700.

Casa Portal San Ramón, 3 dormitorios, 2 baños, \$90.000.000. Acepta oferta.

Casa Larraín Alcalde, central, 10 habitaciones, 7 baños, \$180.000.000. Acepta oferta.

Parcela Nueva Talcuna, Valle de Elqui, 5.774 m2, cercada, agua, luz eléctrica, casa sólida en obra gruesa, 84 m2, \$59.000.000.

Parcela Las Rojas, Valle de Elqui, 5.237 m2, terraza, vista, \$40.000.000. Acepta oferta.

PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA

\$250.000, La Serena, sector residencial, Depto. amoblado, incluye gastos comunes, cocina, baño privado, sólo varón profesional. F: 993839155

\$680.000, La Serena, sector residencial, 3d, 2b, amplia, aislada. F: 993839155

La Serena, La Pampa, 4 dormitorios, 2 baños, 2 estacionamientos, 1 sala estudio, excelente condiciones. F: 985969373

Copiapó, Caldera, Huasco: Arriendo casas grandes de 7 dormitorios, con 10 camas equipadas, estacionamiento a empresas, centro. F: 991644403

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Se arrienda departamento y casa a empresa. Contacto: F: +569 46241217

Arriendo Depto. amoblado, año corrido, 2 dormitorios, 2 baños, Condominio playa La Herradura, primera línea \$600.000, incluye gastos comunes. F: 99 3181 512

Arriendo Depto. Condominio de La Bahía, 3 dormitorios, 1 baño, \$385.000, piscina. F: 99 3181 512

ARRIENDO - LOCAL

La Serena, centro, \$800.000, local comercial, 40 m2, regia ubicación. F: 956936975

ARRIENDO - PIEZA

Habitación para mujer responsable, (sola), en Tierras Blancas. WhatsApp F: +56944482549

Pieza amoblada, damas, \$140.000, La Serena. F: 977585412

VENDO - CASA

\$185.000.000, La Serena, altura paradero 6 Balmaceda, 3d, 2b, reconstruida, nueva. F: 993839155

UF 3.100, Coquimbo, bonito Condominio, 3d, patio amplio, sin deudas. F: 993839155

Vendo casa 1 piso en Coquimbo, a 3 cuadras del Empalme, 2d, 1b, con proyecto de ampliación, 38 metros construidos y 96 metros en total, \$ 65.000.000. Contacto WhatsApp F: 975447273

Casa en Tierras Blancas, excelente conectividad, 408 m2. WhatsApp F: +56944482549

VENDO - DEPARTAMENTO

Vendo Departamento, 2d, 2b, Avda. del Mar, 3.700 UF. F: +56988641966

La Serena, Cía. Alta, Depto. 2 dormitorios, baño, cocina, comedor, entrada vehículo, escritura. F: 966251668

VENDO - LOCAL

Tabaquerías, ubicadas en Unimarc Vicuña e interior Tottus Balmaceda, se reciben ofertas. F: 984621672

La Serena, Avda. Balmaceda 1015, se venden 3 oficinas, para consultas médicas en Edificio Médico Fleming. F: 968479354

VENDO - TERRENO

Valle de Elqui, Almendral, \$160.000.000, 2 terrenos, 6.700 m2, acceso, agua, luz. F: 956936975

VEHÍCULOS

VENDO - AUTOMÓVIL

Ssangyong Suv Stavic 2014 7 pasajeros, único dueño, \$8.000.000, por apuro. F: 961601630

Única dueña, Toyota Hilux, 4x4, 2021, particular, \$18.100.000, excelente estado. F: 977870861

VENDO - CAMIONETA

Nissan Navara 4x4 NP 300 2019 Automática, papeles al día, neumáticos nuevos, mantención al día, \$16.000.000, único dueño. F: +56971394243

Fiat Strada 2012 Doble cabina, por apuro, \$3.500.000. F: 961601630

Chevrolet S10 Apache 2005 Diesel, 2.8, perfecto estado, mantención al día, transferible, \$4.300.000. F: 933821362

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Se requiere personal de limpieza de lunes a sábado, desde las 09:00 a 18:00 horas, domicilio en La Serena. Interesados enviar sus antecedentes a: asistenteacc@gmail.com F: .

Se necesita estudiante de Ingeniería en Informática o carrera afín, para desempeñarse como Profesor/a de niños en La Serena, Coquimbo. Trabajo presencial. Interesados/as enviar C.V. al correo: angelavegazepeda@gmail.com F: .

Colegio Domingo Santa María de La Serena requiere Terapeuta Ocupacional con 2 años de experiencia, 30 horas semanales. Enviar curriculum a: rrhh@cdsmls.cl F: .

Se necesita Soldador. F: 987258496 - 942319805

Colegio de Coquimbo en Carrera Docente requiere incorporar a su equipo de trabajo, Profesora de Educación Básica, Inspectora de General, Asistente de Aula, Psicopedagoga, Inspectora de Patio, con curso. Si estás interesado/a en integrarte a formar parte de nuestro establecimiento te invitamos a postular al correo: reclutorrh23@gmail.com F: .

Se requiere Secretaria con experiencia en ventas, preferencia Coquimbo. Enviar antecedentes a: solucionomontoya@gmail.com F: .

Requiero Soldadores, Maestro Ayudante de Soldador, para trabajar en Maestranza de Pan de Azúcar. Interesados llamar al contacto F: +569 76693895

Se requiere Profesora Educación General Básica, reemplazo licencia médica. Educadora Diferencial reemplazo, pre y post natal. Correo: F: postulaciones.educacionales25@gmail.com

GENERALES

VENDO

Vendo sepultura 4 capacidades, más reducciones, Parque La Foresta, (50% del valor). F: 938830469

MASCOTAS

Más seguridad, protección, compañía, se regalan hermosos perritos. F: 935675364

SERVICIOS

Retiro escombros, basura, cachureos y ramas. F: 950066742

Piscinas: Maestro particular: Fulget pintura, instalaciones de equipos, rompeolas, piscina de fibra. F: +56994314691

Servicios Servicios Eléctrico Autorizado SEC, ejecuta TE-1, TE-4, TE-6, Empalmes Postaciones, S/E, Loteos, planos, instalaciones fotovoltaicas, trabajos y proyectos. myvconexiones.eirl@gmail.com. F: 999559379-512256872

VARIOS

Se arrienda Fultrack para la semana del 18 de septiembre. Contacto F: +569 84328567

SÓLO MAYORES

Valesca, boliviana, nueva, hermosa, complaciente. F: +56995084854

Mary, venezolana, voluptuosa, bello cuerpo, hermosa. F: +56959947077

Kelly, 20 años, recién llegada, boliviana, delgadita. F: +56967337338

Anahi, chilena, rubia, cuerpo escultural, madura. F: +56945095620

Fernanda, 18 años, boliviana, hermosa, bello cuerpo. F: +56972895190

Laurita, 18 años, boliviana, besos reales, hermosa. F: +56971746596

Kiara, madurita, blanca, voluptuosa, hermosa. F: +56995510086

Chilena, juguetona y complaciente, servicio completo. F: 936606429

COLEGIO SAN LORENZO COPIAPÓ

INVITA A POSTULAR A LOS CARGOS DE:

Profesores (as)

- Ens. Prebásica
- Ens. Básica
- Ens. Media
- Todas las asignaturas

Equipo Psicosocial y Psicopedagógico

- Psicólogo (a) educacional
- Psicopedagogo

ENVIAR ANTECEDENTES A:
rrhh@colegiosanlorenzo.cl

ABIERTO PROCESO DE ADMISIÓN 2026
Información en www.colegiosanlorenzo.cl
Fonos 52 2 221313 - 52 2221073

DÍ COMO
PIZZERIA ITALIANA

🌐 dicomopizzeria.cl
✉ dicomopizzeria@gmail.com
📷 **Dicomopizzeria**
📞 **+56 9 31956537**
📍 **Dicomopizzeria**

J. J. Pérez 4199, Local 2, Rosario - Peñuelas

• DONDE EL GUATÓN. •
PARRILLADAS

ESTAMOS ATENDIENDO DE
MARTES A SÁBADO DE 12:00 A 21:00 HORAS.
DOMINGO DE 12:00 A 18:00 HORAS.
RESERVAS: 512 211519
Brasil 750, la Serena

Se Vende **¡VENDIDO!**

AVISOS ECONÓMICOS EL DÍA
¡Se destacan!

HORARIO DE ATENCIÓN:
Lunes a Viernes: 09:00 a 14:00 horas
14:30 a 17:00 horas
Sábado: 09:00 a 12:30 horas, solo por correo:
economicos@eldia.cl (Teletrabajo)

Nº 1 en:
EN LECTORÍA TOTAL
PAPEL + DIGITAL

© IPSOS: Estudios de Lectura de Medios Escritos La Serena y Coquimbo - 2023

Avisos Económicos | elDía

EXTRACTO

El 2º Juzgado de Letras de La Serena ordenó la notificación por avisos de la demanda en la causa caratulada "**Banco de Crédito e Inversiones con GUERRERO FARIAS**", Rol N° 1418-2025. **EN LO PRINCIPAL:** Demanda ordinaria de cobro de pesos; **PRIMER OTROSÍ:** Acompaña documentos; **SEGUNDO OTROSÍ:** Acredita personería; **TERCER OTROSÍ:** Patrocinio y poder. Señor Juez de Letras de La Serena. CLAUDIO TRONCOSO MARABOLÍ, abogado, domiciliado en calle Los Carrera N° 380, oficina 210, comuna de La Serena, en representación judicial de fuente convencional, por mandato que consta en un otrosí, del Banco de Crédito e Inversiones, sociedad anónima bancaria del giro de su denominación, a US. respetuosamente digo: Que, en la representación que ostento, vengo en entablar demanda ordinaria de cobro de pesos en contra de don RAUL EDUARDO GUERRERO FARIAS, ignoramos profesión u oficio, RUT N° 10.568.653-6, domiciliado en Avenida Gabriela Mistral N° 2231, y/o en calle Las Rojas Oriente N° 1576, ambos comuna de La Serena, para que en definitiva sea condenado al pago de la cantidad de **\$301.979.854**, más los respectivos intereses y costas de la causa, o a la suma que Usía determine conforme al mérito del proceso, en atención a los siguientes argumentos: **1.-** Mi representado, Banco de Crédito e Inversiones, celebró un contrato de mutuo con don RAUL EDUARDO GUERRERO FARIAS, por la cantidad de \$82.129.002.- (Ochenta y dos millones ciento veintinueve mil dos pesos), suma que la deudora se obligó a pagar en 84 cuotas mensuales, iguales y sucesivas, por la suma de \$1.491.060.- (Un millón cuatrocientos noventa y un mil sesenta pesos) cada una, venciendo la primera de ellas el día 05 de enero de 2024 y las restantes los días 05 de los meses siguientes. La tasa de interés de esta obligación es de 0,96% mensual, vencido, durante todo el plazo pactado. El demandado no pagó ninguna de las referidas cuotas, adeudando en la actualidad la suma de \$82.129.002.- (Ochenta y dos millones ciento veintinueve mil dos pesos), más los respectivos intereses. Este contrato de mutuo se materializó mediante el otorgamiento de un pagaré, el cual fue suscrito por el demandado con fecha 07 de agosto de 2023. Las demás condiciones del aludido préstamo de dinero están contenidas en el instrumento señalado, que se acompaña en un otrosí de esta presentación. **2.-** Mi representado, Banco de Crédito e Inversiones, celebró un contrato de mutuo con don RAUL EDUARDO GUERRERO FARIAS, por la cantidad de \$10.952.496.- (Diez millones novecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa y seis pesos), suma que la deudora se obligó a pagar en 72 cuotas mensuales, iguales y sucesivas, por la suma de \$240.213.- (Doscientos cuarenta mil doscientos trece pesos) cada una, venciendo la primera de ellas el día 05 de enero de 2024 y las restantes los días 05 de los meses siguientes. La tasa de interés de esta obligación es de 1,2% mensual, vencido, durante todo el plazo pactado. El demandado no pagó ninguna de las referidas cuotas, adeudando en la actualidad la suma de \$10.952.496.- (Diez millones novecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa y seis pesos), más los respectivos intereses. Este contrato de mutuo se materializó mediante el otorgamiento de un pagaré, el cual fue suscrito por el demandado con fecha 07 de agosto de 2023. Las demás condiciones del aludido préstamo de dinero están contenidas en el instrumento señalado, que se acompaña en un otrosí de esta presentación. **3.-** Consta en escritura pública de mutuo e hipoteca, otorgada con fecha 25 de julio de 2019, ante el Notario Público de La Serena, don Rubén Reinoso Herrera, que en copia autorizada CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA acompañamos a esta demanda, que don RAUL EDUARDO GUERRERO FARIAS se constituyó en deudor del Banco que representamos, por la cantidad de **5.800 (Cinco mil ochocientas) Unidades de Fomento**, obligación que emana de un contrato de mutuo, garantizado con hipoteca del inmueble que se señalará, según se acredita en el contrato indicado precedentemente. En dicho contrato se convino que el deudor se obligaba a pagar al Banco de Crédito e Inversiones la expresada cantidad de 5.800 Unidades de Fomento, por concepto de capital, en el plazo de 242 meses, por medio de 240 dividendos mensuales, vencidos y sucesivos. Durante los primeros cuatro años del crédito, contados desde el desembolso, la tasa de interés real, anual y vencida será de dos coma treinta por ciento, y durante ese período el Mutuario se obliga a pagar dividendos mensuales por la cantidad de treinta coma dos mil setecientos veintitrés Unidades de Fomento cada uno, que incluyen el capital e intereses. A partir del quinto año del crédito, contado desde mes del desembolso, el capital adeudado devengará una tasa de interés variable anualmente y será la compuesta por la Tasa TAB (Tasa Activa Bancaria), más un spread o diferencial fijo de un uno coma cuarenta y cinco por ciento. Los dividendos se pagarán dentro de los primeros diez días de cada mes, a contar del tercer mes siguiente a aquel en que el banco efectúa el desembolso efectivo del crédito. El referido desembolso se entenderá efectuado el día en que el banco formaliza el pago o existe constancia de su percepción por el receptor del respectivo importe. Alternativamente, se tendrá como fecha de desembolso el día de la emisión del correspondiente instrumento de pago. El crédito tendrá un período de gracia para el pago del capital e intereses de seis meses, contados desde el primer día del mes en que el banco efectúa el referido desembolso. Los intereses del período de gracia se devengarán desde la fecha de desembolso, capitalizándose hasta el mes anterior al pago del primer dividendo. Para asegurar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se establecieron en el instrumento antes referido, don RAUL EDUARDO GUERRERO FARIAS, conforme la Cláusula décima, constituyó hipoteca de primer grado en favor del Banco, sobre el inmueble consistente en **el LOTE DOS-UNO de AVENIDA GABRIELA MISTRAL NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO**, resultante de la subdivisión de la fusión de los Sitios Dos-A y Dos-B del Lote número Once-A del reloteo del predio

denominado como Resto de la Reserva Cora, Sector Pampa Alta, que se encuentra en el predio denominado Resto del Resto de los ex Fundos San Joaquín, Santa Rosa, El Paraíso y El Milagro de la comuna de La Serena, singularizado en el plano agregado bajo el número cuatrocientos cuarenta y siete al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año mil novecientos noventa y seis. El inmueble se encuentra inscrito a su nombre a **fojas 6.562, N° 5.292**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 2010. La hipoteca respectiva se encuentra inscrita a fojas 6434, N° 3600, del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2019. Quedó obligado, además, a no enajenar ni gravar la propiedad a favor de terceros sin previo consentimiento del Banco de Crédito e Inversiones, prohibición que se inscribió a fojas 7563, N° 4618 del año 2019, en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. De acuerdo a lo estipulado en la cláusula Décima Cuarta de la escritura referida, el solo retardo en el pago de cualquier dividendo por más de 15 días otorga al banco la facultad de declarar vencidas las deudas y exigir el inmediato pago de las sumas a que se encuentren reducidas, más sus reajustes, intereses, costas y gastos. Es el caso S.S. que el deudor no ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas de la referida escritura de mutuo, por cuanto no ha pagado los dividendos de los meses de enero de 2024 en adelante. La suma total de los dividendos insolutos asciende, al 26 de agosto de 2025, a la cantidad de **5.311,9385 Unidades de Fomento, equivalentes al 26 de agosto de 2025 a la suma de \$208.898.356**, según liquidación que se acompaña en un otrosí de esta demanda. En conclusión, las obligaciones del mutuario de solucionar los referidos préstamos de dinero, con los cuales se benefició, no fueron cumplidas por éste. Tenemos la intención de obtener el pago a nuestro mandante, Banco de Crédito e Inversiones, de las cantidades adeudadas, precedentemente detalladas. **POR TANTO**, en mérito de lo expuesto, y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 254 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, artículos 1.470, 1.514, 1.545, 1.546, 2196 y siguientes del Código Civil, en la Ley N° 18.010 y en las demás normas legales pertinentes, A USÍA ROGAMOS se sirva tener por interpuesta demanda ordinaria de cobro de pesos en contra de don RAUL EDUARDO GUERRERO FARIAS, ya individualizado, confiriendo traslado en juicio ordinario de obligaciones de dar para que, una vez terminado el proceso de discusión y prueba, se le condene a pagar la suma de \$301.979.854, o la suma que S.S. determine de acuerdo al mérito del proceso, más reajustes del I.P.C. e intereses, junto a las costas de la causa. **PRIMER OTROSÍ:** Sírvase S.S. tener por acompañados los siguientes documentos: - Copia de los pagarés referidos en lo principal de esta presentación; en donde constan las estipulaciones del contrato de mutuo suscrito entre las partes; - Copia autorizada, CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, de la escritura pública de mutuo e hipoteca otorgada con fecha 25 de julio de 2019, ante el Notario Público de La Serena don Rubén Reinoso Herrera; - Liquidación del crédito hipotecario referido en lo principal. Sírvase S.S. tenerlos por acompañados, con citación. **SEGUNDO OTROSÍ:** Sírvase S.S. tener presente que mi personería para actuar en representación del Banco de Crédito e Inversiones consta de escritura pública de fecha 10 de septiembre de 2024, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Alberto Mozó Aguilar, sobre reducción del Acta N° 704 de Reunión de Directorio, celebrada el día 27 de agosto de 2024, documento que en copia con firma electrónica avanzada se acompaña a esta presentación. Ruego a S.S. tenerlo presente y por acompañado el documento, con citación. **TERCER OTROSÍ:** Sírvase US. tener presente que, en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, vengo en asumir personalmente el patrocinio y poder en estos autos, con las facultades que constan en mi personería, confiriendo además poder a los abogados doña MARIA JOSE AGUILERA PAREJAS y don CARLOS FLORES DÍAZ, todos domiciliados en el Estudio TRONCOSO, GONZÁLEZ, & CIA., ubicado en la ciudad de La Serena, calle Los Carrera N° 380, Segundo Piso, Oficina N° 210, con las facultades de ambos incisos del artículo 7º del Código de Procedimiento Civil, las que declaramos conocer y damos por expresamente reproducidas, y quienes podrán actuar conjunta o separadamente en esta causa. A su vez, y conforme lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 254 del Código de Procedimiento Civil, se señalan los siguientes correos electrónicos: **maguilera@parejas@gmail.com** y **cflores.estudio@gmail.com**. A Usía rogamos se sirva tenerlo presente. **PROVEÍDO DE LA DEMANDA:** **A lo principal**, téngase por interpuesta DEMANDA DE COBRO DE PESOS, EN JUICIO ORDINARIO DE MAYOR CUANTÍA, traslado por el término legal. Al primer otrosí, por acompañados los pagarés que señala, bajo apercibimiento del artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil; y la escritura pública de Mutuo e Hipoteca y liquidación que señala, con citación. Al segundo otrosí, téngase presente y por acompañado el Mandato Judicial que señala, con citación. Al tercer otrosí, téngase presente; en lo demás solicitado, habiendo firmado los delegados con firma electrónica simple, previo a resolver, de conformidad a los artículos 2º inciso 4º de la Ley 18.120 y 7º de la Ley N° 20.886, venga en forma la delegación de poder. Para dicho efecto, las partes podrán asistir presencialmente al tribunal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 del Código de Procedimiento Civil, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:00 horas. Del mismo modo, podrán realizarlo en virtud de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 20.886 sobre tramitación electrónica, debiendo en tal caso, ratificarse la delegación de poder ante el ministro de fe del tribunal, lo cual se efectuará vía remota mediante videoconferencia, debiendo concurrir el poderdante y su apoderado, a través de la plataforma zoom, de lunes a viernes a las 12:00 horas, en el siguiente link: **https://zoom.us/j/95228148252?pwd=czUwWEtsQkhxcVINTE5yUHRsMk5CdZ09** ID de reunión: **952 2814 8252** Código de acceso: **709494**. **CON FECHA 20 DE AGOSTO DE 2025, SE SOLICITA LA NOTIFICACIÓN POR AVISOS. EL TRIBUNAL, CON FECHA 22 DE AGOSTO DE 2025, DISPONE LO SIGUIENTE:** Considerando el Tribunal, los atestados de receptor de búsquedas negativas, y los oficios de búsqueda de domicilio allegados a la causa, que dan cuenta del mismo domicilio en que se constató por el receptor que no corresponde al domicilio de la ejecutada, y no existiendo más antecedentes en contrario, se concluye que la residencia de la parte demandada es difícil de determinar, cumpliéndose el requisito legal para acceder a la solicitud, por lo que se resuelve: Como se pide, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, practíquese la notificación solicitada, mediante avisos, publicados por tres veces en el Diario El Día de La Serena y por una vez en el Diario Oficial de la República.

**EXTRACTO
PUBLICACIÓN DE REMATE**

En causa Rol N° C-2378-2023, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con MAURICIO CHAMORRO PINO SERVICIOS GENERALES E.I.R.L Y OTRO", seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo n° 240, La Serena, se designó día 29 de octubre de 2025, a las 11:30 horas, objeto llevar a efecto remate del inmueble perteneciente a don MAURICIO ALEJANDRO CHAMORRO PINO, ubicado en Calle Escritora Carmen Carrasco Barrios N° 3486, que corresponde al Sitio N° 3 de la manzana 5. Conjunto habitacional Los Pimientos, ubicado en la comuna de La Serena, inscrito a nombre del demandado a fojas 5060 N° 4206 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de LA SERENA., Rol de avalúo 1341-204. **Mínimo de la subasta será la suma de \$ 39.039.627.-** correspondiente a la tasación fiscal del 2º semestre de año 2025, precio que se pagará íntegramente y al contado a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Postores para tomar parte del remate deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante en vale vista a la orden del Tribunal endosado a favor de este. **Mayores antecedentes Secretaría del Tribunal.**

Isabel Del Carmen Cortés Ramos
Secretario PJUD
Ocho de octubre de dos mil veinticinco

EXTRACTO PUBLICACIÓN DE REMATE

En causa Rol N° C-1543-2022, caratulada " BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ZAMORA ALVAREZ ROSA ELIANA " , seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo N° 240, La Serena, se designó día 28 de octubre de 2025, a las 09:00 horas, objeto llevar a efecto remate del inmueble ubicado en Calle Independencia N° 4026-A, Población Pedro Aguirre Cerda, que corresponde al Sitio N° 185 de la Manzana 21, Población Pampa Alta, ubicado en la Comuna de La Serena. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la demandada a fojas 7719 Número 5492 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de LA SERENA correspondiente al año 2014, Rol de avalúo N° 752-8. **Mínimo de la subasta será la suma de \$16.435.974.-**, precio que se pagará íntegramente y al contado a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Postores para tomar parte del remate deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante en vale vista a la orden del Tribunal endosado a favor de este. **Mayores antecedentes Secretaría del Tribunal.**

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO (s).
La Serena , dos de Octubre de dos mil veinticinco

REMATE JUDICIAL

En causa "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con MARIO CIRO OSSANDON CORROTEA", ROL C -1652-2022, se rematará el 28 de Octubre de 2025, a las 10 horas en Secretaría del Tercer Juzgado de La Serena, como unidad, la VIVIENDA N°42 de la Manzana 1, Condominio o Conjunto Residencial La Florida VIII Etapa-Ceres, de calle Nueva Interior y Pasaje Interior, con acceso común por calle El Litre N°2116, LA SERENA, inscrito a fs. 9768 N°7342 del Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de La Serena año 2013. **Mínimum posturas \$87.829.850.** Interesados deben rendir caución por 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal tomado en el Banco del Estado. **Demás condiciones señaladas en la causa.**

SECRETARIO SUBROGANTE.
ERICK ENRIQUE BARRIOS RIQUELME
La Serena, tres de Septiembre de dos mil veinticinco

REMATE JUDICIAL

En causa " BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con EDUAN EDUARDO PIZARRO ROJAS ," ROL C-2022-2022, se rematará el 28 de octubre de 2025, a las 11 horas en Secretaría del Primer Juzgado de La Serena, como unidad, el Departamento N° 248, 4º Piso, Edificio O Torre 2, el derecho de uso y goce Exclusivo del Estacionamiento N° 38, Condominio Altos Del Brillador I, Avenida Brillador N° 1717, comuna de LA SERENA, inscrito a fs. 5479 N° 3768, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2017. **Mínimum posturas \$53.209.723.** Interesados deben rendir caución por 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. **Demás condiciones señaladas en la causa. La Serena, 25-09-2025.**

Secretaria (s)
Natalia Inés Tapia Araya

EXTRACTO

Juzgado de Letras en Lo Civil de Illapel causa ordinaria de Compensación de Derechos en Dinero "ROCO/ROCCO " Rol C-691- 2018, fijó remate del inmueble ubicado en calle Salvador N° 50, Población Manuel Rodríguez, comuna de Illapel, inscrito a fojas 2969 N° 1621 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Illapel del año 2014, que tendrá lugar el 5 de Diciembre a las 12:00 horas y que se realizará a través del sistema de videoconferencia mediante la aplicación ZOOM, por medio de la ID que a continuación se señala, debiendo preferirse para su ingreso, en caso de discordancia, el número de ID y su contraseña por sobre el link de acceso contenido en la presente resolución: **Tema:** Audiencia de remate C-691-2018 Hora: 5 dic 2025 12:00 p. m. Santiago únase a la reunión de Zoom <https://pjud-cl.zoom.us/j/98519378152?pwd=NiSute5Dyd5bWmcy3RFeGgocDJalDS.1> ID de reunión: **985 1937 8152** Código de acceso: **353752** Que, para la celebración de la subasta pública en forma telemática, se hace presente que la garantía que deberán rendir los postores, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 21.394 y Acta N0263-2021, sólo podrá efectuarse mediante la Oficina Judicial Virtual, en el módulo de remates, dispuesto para tal efecto, debiendo adjuntarse en dicho módulo el vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el monto que correspondiere, de acuerdo con las bases de remate. **Demás antecedentes en el expediente. Illapel, 8 de septiembre de 2025. Secretario.**

Ricardo Ignacio Sebastián Rojas Cortés
Secretario PJUD
Veintidós de septiembre de dos mil veinticinco.

EXTRACTO

Ante el Primer Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, Rol N° C- 1267-2025, caratulados "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con CLAVERÍA ASTUDILLO", se rematará el próximo 18 de noviembre de 2025, a las 09:00 horas, el inmueble consistente en sitio y casa ubicada en el pasaje Río Illapel número novecientos sesenta, que corresponde al sitio diez de la manzana dieciséis, del sector La Cantera de la ciudad y comuna de Coquimbo. El dominio se encuentra inscrito a fojas 8711 N° 4802, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2.012; se rematará por el mínimo de **\$77.819.796.-** El precio se pagará de contado, en plazo de cinco días desde la subasta. Postores deberán presentar vale vista, equivalente al 10% del mínimo. Bases y antecedentes en el expediente digital. **La Serena, 01-10-2025.**

Secretaria (s).
Natalia Inés Tapia Araya.

EXTRACTO

El 2º Juzgado de Letras de La Serena ordenó la notificación por avisos de la demanda en la causa caratulada "**Banco de Crédito e Inversiones con SANTIAGO GONZÁLEZ**", Rol Nº **369-2025**. EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva y solicita se despache mandamiento de ejecución y embargo; **PRIMER OTROSÍ**: Señala bienes para la traba de embargo y designa depositario; **SEGUNDO OTROSÍ**: Acompaña documentos; **TERCER OTROSÍ**: Habilitación; **CUARTO OTROSÍ**: Autorización; **QUINTO OTROSÍ**: Acredita personería; **SEXTO OTROSÍ**: Patrocinio y poder. Señor Juez de Letras de La Serena. **CLAUDIO TRONCOSO MARABOLÍ**, abogado, domiciliado en calle Los Carrera Nº 380, oficina 210, comuna de La Serena, en representación judicial de fuente convencional, por mandato que consta en un otrosí, del Banco de Crédito e Inversiones, sociedad anónima bancaria del giro de su denominación, a US. respetuosamente digo: Consta en escritura pública de **Compraventa, Mutuo e Hipoteca**, otorgada con fecha **30 de septiembre de 2016**, ante la Notario Público de La Serena doña Elena Leyton Carvajal, que en copia autorizada CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA acompañamos a esta demanda, que doña **JOAN KATHERINNE SANTIAGO GONZALEZ**, ignoramos profesión u oficio, RUT Nº 16.053.333-1, domiciliada en calle **San Martín Nº 1.222, y/o en Las Fresias Nº 400, La Herradura Oriente, ambos comuna Coquimbo, y/o en Avenida Libertad Nº 555, departamento Nº 102, Edificio B, Condominio Espacio Pacifico**, comuna de **La Serena**, se constituyó en deudora del Banco que representamos, por la cantidad de **1.826,1 (Mil ochocientos veintiséis coma una) Unidades de Fomento**; obligación que emana de un contrato de mutuo, garantizado con hipoteca del inmueble que se señalará, según se acredita en el contrato indicado precedentemente. En dicho contrato se convino que el deudor se obligaba a pagar al Banco de Crédito e Inversiones la expresada cantidad de **1.826,1** Unidades de Fomento, por concepto de capital, en el 242 meses, por medio de 240 dividendos mensuales, vencidos y sucesivos de **10,9220 (Diez coma nueve mil doscientas veinte) Unidades de Fomento** cada uno de ellos. Los dividendos comprenderán capital e intereses. La tasa de interés real, anual y vencida será de 3,82%. Los dividendos se pagarán dentro de los primeros cinco días de cada mes, a contar del tercer mes siguiente a aquel en que el banco efectúa el desembolso efectivo del crédito. El referido desembolso se entenderá efectuado el día en que el banco formaliza el pago o existe constancia de su percepción por el receptor del respectivo importe. Alternativamente, se tendrá como fecha de desembolso el día de la emisión del correspondiente instrumento de pago. El crédito tendrá un período de gracia para el pago del capital e intereses de dos meses, contados desde el primer día del mes en que el banco efectúa el referido desembolso. Los intereses del período de gracia se devengarán desde la fecha de desembolso, capitalizándose hasta el mes anterior al pago del primer dividendo. Para asegurar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se establecieron en el instrumento antes referido, doña **JOAN KATHERINNE SANTIAGO GONZALEZ**, conforme la Cláusula Undécima, constituyó hipoteca de primer grado en favor del Banco, sobre el inmueble consistente en el Departamento Nº 102 del primer piso, del Edificio B, del Condominio Espacio Pacifico, con acceso común por Avenida Libertad Nº 555, de la ciudad y comuna de La Serena; el que incluye además el Derecho de Uso y Goce exclusivo sobre el estacionamiento Nº 108 y todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en que se emplaza el Condominio y en los demás bienes que se reputan comunes de conformidad a la ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria, y al Reglamento de copropiedad del condominio, inscrito a fojas 6700, Nº3822, en el Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2015; los respectivos planos de copropiedad se encuentran agregados bajo los números 143, 144, 145 y 146, al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2015. El inmueble se encuentra inscrito a su nombre a **fojas 11.939, Nº 8.494**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año **2016**. La hipoteca respectiva se encuentra inscrita a **fojas 7.585, Nº 4.201** del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año **2016**. Quedó obligada, además, a no enajenar ni gravar la propiedad a favor de terceros sin previo consentimiento del Banco de Crédito e Inversiones, prohibición que se inscribió a **fojas 7.484, Nº 4.923** del año **2.016**, en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. De acuerdo a lo estipulado en la cláusula Decima Cuarta, numeral Uno), de la escritura referida, el solo retardo en el pago de cualquier dividendo por más de quince días, otorga al banco la facultad de declarar vencidas las deudas y exigir el inmediato pago de las sumas a que se encuentren reducidas, mas sus reajustes, intereses, costas y gastos. Es el caso S.S. que el deudor no ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas de la referida escritura de mutuo, por cuanto no ha pagado los dividendos **de los meses de octubre de 2024 en adelante**. La suma total de los dividendos insolutos asciende, al **29 de enero de 2025**, a la cantidad de **1.298,3994 (Mil doscientas noventa y ocho coma tres mil novecientos noventa y cuatro) Unidades de Fomento**, equivalentes al 04 de febrero de 2025 a la suma de **\$49.825.414.- (Cuarenta y nueve millones ochocientos veinticinco mil cuatrocientos catorce pesos)**, según liquidación que se acompaña en el segundo otrosí de esta demanda. La deuda es líquida, actualmente exigible, consta de título ejecutivo y las acciones no se encuentran prescritas. POR TANTO: En mérito de lo expuesto, disposiciones legales citadas y lo establecido en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y leyes 18.010 y 18.092, a Usía rogamos tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de doña **JOAN KATHERINNE SANTIAGO GONZALEZ**, ya individualizada, y despachar embargo en su contra por la suma **1.298,3994 (Mil doscientas noventa y ocho coma tres mil novecientos noventa y cuatro) Unidades de Fomento**, equivalentes al 04 de febrero de 2025 a la suma de **\$49.825.414.- (Cuarenta y nueve millones ochocientos veinticinco mil cuatrocientos catorce pesos)**, más los intereses señalados, disponiendo que se siga adelante con la ejecución hasta hacerse a nuestra representada entero y cumplido pago de lo adeudado, con costas. **PRIMER OTROSÍ**: Sírvese S.S. tener presente que señalamos para la traba de embargo el inmueble hipotecado, consistente en el Departamento Nº 102 del primer piso, del Edificio B, del Condominio Espacio Pacifico, con acceso común por Avenida Libertad Nº 555, de la ciudad y comuna de La Serena; el que incluye además el Derecho de Uso y Goce exclusivo sobre el estacionamiento Nº 108 y todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en que se emplaza el

Condominio y en los demás bienes que se reputan comunes de conformidad a la ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria, y al Reglamento de copropiedad del condominio, inscrito a fojas 6700, Nº3822, en el Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2015; los respectivos planos de copropiedad se encuentran agregados bajo los números 143, 144, 145 y 146, al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2015. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la demandada a **fojas 11.939, Nº 8.494**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año **2016**. Sírvese Usía: tenerlo presente. **SEGUNDO OTROSÍ**: Sírvese S.S. tener por acompañados, con citación, los siguientes documentos: a) Copia autorizada, CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, de la escritura pública de Compraventa, Mutuo e Hipoteca, otorgada con fecha 30 de septiembre de 2016, ante la Notario Público de La Serena doña Elena Leyton Carvajal; b) Liquidación de crédito hipotecario extendida por el Banco de Crédito e Inversiones; c) Tabla de desarrollo de la deuda. Sírvese S.S. tenerlos por acompañados, con citación. **TERCER OTROSÍ**: Atendido lo dispuesto en el artículo 60 del Código de Procedimiento Civil, a fin de notificar las acciones y pretensiones contenidas en este acto, solicitamos a Usía se sirva habilitar todos los días y horas inhábiles. En dicha virtud, a S.S. pedimos así disponerlo. **CUARTO OTROSÍ**: Atendido a que la demandada tiene dos de sus domicilios en la comuna de **Coquimbo**, y de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 391 del Código de Tribunales, ruego a Usía se sirva autorizar que los receptores de la comuna de La Serena puedan practicar las diligencias necesarias tendientes a llevar adelante el presente juicio en dichos territorios jurisdiccionales. Sírvese Usía: acceder a lo solicitado. **QUINTO OTROSÍ**: Sírvese S.S. Tener presente que mi personería para actuar en representación del Banco de Crédito e Inversiones consta de escritura pública de fecha 10 de septiembre de 2024, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Alberto Mozó Aguilar, sobre reducción del Acta Nº 704 de Reunión de Directorio, celebrada el día 27 de agosto de 2024, documento que en copia con firma electrónica avanzada se acompaña a esta presentación. Ruego a S.S. tenerlo presente y por acompañado el documento, con citación. **SEXTO OTROSÍ**: Sírvese US. tener presente que, en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, vengo en asumir personalmente el patrocinio y poder en estos autos, con las facultades que constan en mi personería, confiriendo además poder a los abogados doña MARIA JOSE AGUILERA PAREJAS y don CARLOS FLORES DÍAZ, todos domiciliados en el Estudio TRONCOSO, GONZÁLEZ, & CIA., ubicado en la ciudad de La Serena, calle Los Carrera Nº 380, Segundo Piso, Oficina Nº 210, con las facultades de ambos incisos del artículo 7º del Código de Procedimiento Civil, las que declaramos conocer y damos por expresamente reproducidas, y quienes podrán actuar conjunta o separadamente en esta causa. A su vez, y conforme lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 254 del Código de Procedimiento Civil, se señalan los siguientes correos electrónicos: **maguilera@parejas@gmail.com** y **cflores.estudio@gmail.com**. A Usía rogamos se sirva tenerlo presente. **PROVEÍDO DE LA DEMANDA: A lo principal**: Téngase por interpuesta demanda ejecutiva en contra de Joan Katherine Santiago González, despáchese mandamiento de ejecución, por la suma de \$49.825.414, equivalentes al día 4 de febrero de 2025 a 1.298,3994 Unidades de Fomento, más intereses, hasta el entero y cumplido pago de lo adeudado, con costas. Al primer otrosí: Trábase embargo sobre los bienes indicados en especial del bien señalado y como se pide a la designación depositario provisional. Al segundo otrosí: Téngase por acompañada la escritura pública. Respecto de los demás documentos, con citación. Al tercer otrosí: Ha lugar según lo dispuesto en el artículo 60 del Código del Procedimiento Civil dentro del territorio jurisdiccional. Al cuarto otrosí: Como se pide en los términos del artículo 391 del Código Orgánico de Tribunales. Al quinto otrosí: Téngase por acreditada la personería con el documento acompañado, con citación. Al sexto otrosí: Téngase presente patrocinio y poder. Asimismo, téngase presente correo electrónico respecto de las resoluciones que el Tribunal ordene notificar por este medio. **MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN Y EMBARGO**: Un Ministro de Fe requerirá de pago a Joan Katherine Santiago Gonzalez, con domicilio en San Martín Nº 1.222, y/o en Las Fresias Nº 400, La Herradura Oriente, ambos comuna Coquimbo, y/o en Avenida Libertad Nº 555, departamento Nº 102, Edificio B, Condominio Espacio Pacifico, comuna de La Serena, para que pague al BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, o a quien sus derechos represente, de \$49.825.414, equivalentes al día 4 de febrero de 2025 a 1.298,3994 Unidades de Fomento, más los intereses penales que se devenguen hasta el día del pago efectivo, y seguir adelante con la ejecución hasta hacer entero y cumplido pago de la obligación y las costas de la causa. No verificado el pago, se trabará embargo sobre bienes suficientes del ejecutado para cubrir el capital, intereses y costas. El acreedor señaló como bienes para la traba del embargo los siguientes: **1.-** Todos los bienes muebles que guarnecen el domicilio del deudor. **2.-** Sobre el inmueble hipotecado, consistente en el Departamento Nº 102 del primer piso, del Edificio B, del Condominio Espacio Pacifico, con acceso común por Avenida Libertad Nº 555, de la ciudad y comuna de La Serena; el que incluye además el Derecho de Uso y Goce exclusivo sobre el estacionamiento Nº 108 y todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en que se emplaza el Condominio y en los demás bienes que se reputan comunes de conformidad a la ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria, y al Reglamento de copropiedad del condominio, inscrito a **fojas 6700, Nº3822**, en el Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2015; los respectivos planos de copropiedad se encuentran agregados bajo los números 143, 144, 145 y 146, al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2015. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la demandada a **fojas 11.939, Nº 8.494**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 2016. **CON FECHA 26 DE AGOSTO DE 2025, SE SOLICITA LA NOTIFICACIÓN POR AVISOS. EL TRIBUNAL, CON FECHA 28 DE AGOSTO DE 2025, DISPONE LO SIGUIENTE**: Considerando el Tribunal, los atestados de receptor de búsquedas negativas, y los oficios de búsqueda de domicilio allegados a la causa, que dan cuenta del mismo domicilio en que se constató por el receptor que no corresponde al domicilio de la ejecutada, y no existiendo más antecedentes en contrario, se concluye que la residencia de la parte demandada es difícil de determinar, cumpliéndose el requisito legal para acceder a la solicitud, por lo que se resuelve: Como se pide, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, practíquese la notificación solicitada a doña Joan Katherine Santiago González, mediante avisos, publicados por tres veces en el Diario El Día de La Serena y por una vez en el Diario Oficial de la República y requiérase de pago en la Secretaría del Tribunal, debiendo comparecer la ejecutada personalmente, dentro del quinto día hábil, contado desde la última notificación, o al día siguiente hábil, si el señalado recayese en sábado, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de ser requerido de pago en rebeldía.

EN INFRAESTRUCTURA VIAL

Ampliación de ruta 41 asoma como la única obra iniciada durante este gobierno

Pese a los anuncios que se han dado por la actual administración, a pocos meses que ésta termine, las mejoras en la carretera entre La Serena y Vicuña sería el único proyecto en esta materia que se estaría materializando, considerando que iniciativas como el bypass o la ruta 5, entre otras, no han partido aún.

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

La ruta 41CH, más conocida como la D-41, que une a La Serena con el valle del Elqui y enlaza con el paso de Agua Negra, es clave en la conectividad con Argentina y con uno de los atractivos turísticos más reconocidos de la Región de Coquimbo, pero su uso se ha visto impactado con tragedias viales ante su alta demanda.

En efecto, cada año, los medios de comunicación dan a conocer numerosos accidentes vehiculares con resultado de muerte en algunos casos y las razones son múltiples: tramos estrechos, curvas comprometidas, accesos sin desaceleración, señalética insuficiente, poca iluminación y en la mayoría de las ocasiones, imprudencia al volante, como el exceso de velocidad.

Es por ello que el Ministerio de Obras Públicas, luego de reiteradas peticiones de otras autoridades y de la ciudadanía, se encuentra trabajando en el mejoramiento y ampliación de la ruta, demanda que se podría calificar como “histórica”.

Al respecto, el seremi del MOP, Javier Sandoval, señaló que durante el gobierno de Gabriel Boric se han desarrollado diversas iniciativas para el desarrollo de la Región de Coquimbo, muchas de ellas iniciadas y finalizadas durante el actual periodo.

Respecto a la infraestructura vial, se anunciaron proyectos como la circunvalación entre La Serena y Coquimbo, las mejoras del tramo urbano de la ruta 5, así como también los trabajos en la ruta 41, siendo éstos los más cerca a concretarse, al menos, en esta administración.

Respecto a la ampliación de esta carretera, el seremi explicó en su oportunidad que no solo se trabaja en incluir nuevas pistas, sino que también se han intervenido diversos puntos



El estudio de ingeniería muestra cómo serían los trayectos en distintos sectores donde se modificará la ruta 41. EL DÍA

“Nos preocupa además el estado del resto de la ruta hacia el interior, especialmente pensando en los meses de verano, cuando aumenta el tránsito y los riesgos”

MARIO AROS
ALCALDE DE VICUÑA

de manera integral, especialmente en 11 puntos o cruces catalogados como peligrosos, lo que para Sandoval convierte a esta administración “en la primera que aborda seriamente la

seguridad vial”.

Así, se realizaron varios trabajos como la instalación de sellos de alta fricción, pistas de aceleración y desaceleración, paraderos, señalización, iluminación fotovoltaica en puntos como El Hinojal, Quebrada de Talca, Guairabo, Rivadavia, Gabriela Mistral y Pelicana, entre otros, obras a las que se suma la instalación de ocho radares de velocidad.

OBRAS DE AMPLIACIÓN YA LICITADAS

Respecto al proyecto de ampliación del primer tramo de la ruta 41 que se inicia en el sector del aeródromo La Florida hasta aproximadamente el sector de la Quebrada de Monardez, éste ya fue licitado y se encuentra en proceso de adjudicación, lo que se completará el próximo 13 de noviembre.

Cabe recordar que son 3,9 kilómetros de doble vía con una inversión estimada en 40 mil millones de pesos. “Como gobierno hemos apurado y puesto todo el esfuerzo necesario para que comiencen y terminen lo más pronto posible, estas obras que en administraciones anteriores lamentablemente no se les dio la misma importancia que les hemos dado nosotros”, señaló

el seremi del MOP.

Al respecto, Mario Aros, alcalde de la comuna de Vicuña, sostuvo que “si bien, valoramos cualquier mejora a la ruta 41, es importante aclarar que los trabajos anunciados corresponden a un tramo muy acotado dentro de la comuna de La Serena, principalmente en el sector La Antena–Aeropuerto de La Florida. Esperamos que estas obras se ejecuten con buena planificación y no generen una mayor congestión hacia el valle de Elqui, que es la principal vía de acceso a nuestra comuna de Vicuña. Nos preocupa, además, el estado del resto de la ruta hacia el interior, especialmente pensando en los meses de verano, cuando aumenta considerablemente el tránsito y los riesgos de accidentes. Es urgente avanzar en un plan integral de mejoramiento y seguridad para toda la ruta 41, no solo en sus primeros kilómetros”, remarcó el jefe comunal.

Cabe indicar que el proyecto no considera peajes –por ahora– ya que pese a que algunos gremios de la región han instado a convertir la ruta 41 en una autopista concesionada, dicha idea no ha tenido una buena recepción en algunos círculos, considerando que algunos poblados quedarían sin un acceso directo a esta vía.



El Polideportivo Ángel Marentis de Ovalle fue escenario de una intensa jornada donde se definieron los campeones regionales de vóleybol Sub-17. La Serena y Salamanca llevarán los colores de la Región de Coquimbo.

Con una vibrante jornada vivida en el Polideportivo Ángel Marentis Rallín de Ovalle, se desarrolló la final regional de Vóleybol Sub-17, tanto en damas como en varones, de los Juegos Deportivos Escolares (JDE), instancia que reunió a los mejores equipos provinciales en busca del anhelado cupo para representar a la Región de Coquimbo en la gran final nacional que se disputará entre el 23 y el 29 de octubre en las comunas de La Serena y Coquimbo.

En la categoría damas, el título regional quedó en manos del Colegio Sagrados Corazones de La Serena, superando en la final al Colegio Cumbres del Choapa. En tanto, en varones, el Colegio San Francisco de Asís de Salamanca se quedó con el primer lugar, seguido por el Liceo Bicentenario Alejandro Álvarez Jofré de Ovalle.

El técnico del elenco femenino

COLEGIO SAGRADOS CORAZONES Y SAN FRANCISCO DE ASÍS VOLÉIBOL: REGIÓN YA CUENTA CON SUS REPRESENTANTES PARA LA FINAL NACIONAL



Colegio Sagrados Corazones de La Serena.



Colegio San Francisco de Asís de Salamanca.

campeón, Sebastián Sierra, valoró la preparación y ejecución de su equipo durante el regional. "En la final ante Cumbres del Choapa supimos marcar diferencias con jugadoras clave como Emilia Fuenzalida y Paz Valdivia, que se llevaron todos los aplausos", añadió.

Por su parte, la capitana del equipo serenense, Flavia Vásquez Alonso, destacó que "el partido más complicado fue contra Cumbres. Sabíamos que eran un gran rival, muy batallador, pero fuimos un equipo aplicado", señaló la armadora del Sagra-

dos Corazones.

EL REGRESO TRIUNFAL DE SALAMANCA

En la serie masculina, el Colegio San Francisco de Asís de Salamanca volvió a lo más alto tras cuatro años sin acceder a una final regional. Su entrenador, Sebastián Molina Castro, subrayó la madurez y la preparación del plantel.

"Enfrentamos a Combarbalá y luego a Ovalle, dos rivales siempre difíciles. Desde la clasificación provincial nos

preparamos intensamente, y ese trabajo nos permitió lograr una victoria sólida en la final", comentó.

El seremi del Deporte, Patricio Berrios Espejo, destacó que "fue una competencia de alto nivel, que refleja la evolución positiva del vóleybol regional"

En tanto, el director regional del Instituto Nacional de Deportes (IND), Jonathan Pino Naranjo, subrayó que "los JDE son el semillero del deporte chileno, una plataforma que permite identificar talentos y proyectarlos al alto rendimiento".

LA GRAN FIGURA DEL EQUIPO

EMILIA FUENZALIDA: PASIÓN EN LA RED DEL VÓLEIBOL

La estudiante del Colegio Sagrados Corazones de La Serena, ha consolidado una promisorio carrera en el vóleybol escolar y de clubes, combinando disciplina, amor por el deporte y el apoyo incondicional de su familia.

A sus 15 años, Emilia Paz Fuenzalida Santibáñez ya ha tejido una historia deportiva marcada por el esfuerzo, la constancia y la complicidad familiar. Estudiante de primero medio del Colegio Sagrados Corazones de La Serena, la joven voleibolista comenzó a jugar en séptimo básico y desde entonces no ha dejado de crecer dentro y fuera de la cancha.

Su entusiasmo por el deporte la lle-

vó a integrar el equipo Planeta Volei, además de ser durante varios años parte fundamental de la selección de su colegio, con la que ha representado a la institución en diversos campeonatos locales y regionales. En cada torneo, Emilia refleja una madurez competitiva poco común para su edad, combinando liderazgo, alegría y compromiso con su equipo.

Detrás de su progreso hay un sólido respaldo familiar. Sus padres, Elie-

zer y Olga, junto a su hermana mayor Javiera, han sido pilares esenciales en su desarrollo. "Mi papá me acompaña siempre que su trabajo se lo permite, y mi mamá está presente en cada campeonato; sin ellos nada de esto sería posible", comenta agradecida. Ese acompañamiento constante se ha convertido en una motivación adicional para seguir superándose.

Pero más allá de los triunfos, Emilia valora profundamente la dimensión humana del deporte. Habla con emoción del grupo que la ha

acompañado desde sus primeros pasos. "La relación con mis compañeras es más que deportiva, somos una familia", dice con una sonrisa. Entre las jugadoras con quienes ha compartido desde sus inicios menciona a Jo Prado, Emilia Marchant y Paz Valdivia, aunque reconoce con humor que "seguro se me quedan algunas en el tintero". Su historia es un reflejo de cómo el deporte, la

amistad y la familia pueden entrelazarse en una sola red de sueños, compromiso y afecto.



Emilia Paz Fuenzalida Santibáñez

EN BÁSQUETBOL Y VÓLEIBOL

OCHO ESCENARIOS LISTOS PARA RECIBIR A LOS MEJORES DEPORTISTAS ESCOLARES DEL PAÍS

Del 23 al 29 de octubre, la conurbación será sede de la final nacional de los Juegos Deportivos Escolares (JDE), concentrando la acción Sub-17 en recintos de primer nivel de La Serena y Coquimbo.

La Región de Coquimbo afina los últimos detalles para transformarse, por una semana, en el epicentro del deporte escolar chileno. Desde el 23 al 29 de octubre, la final



Coliseo Monumental



Gimnasio Polideportivo Municipal de Las Compañías

EXTRACTO

REMATE: DECIMO SEGUNDO JUZGADO CIVIL SANTIAGO, ROL C-3355-2024, REMATARA POR VIDEOCONFERENCIA PLATAFORMA ZOOM EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2025, 15:15 HORAS, DEPARTAMENTO N° 403 UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL EDIFICIO C Y EL DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO DE SUPERFICIE N° 135 DEL ÁREA DE ESTACIONAMIENTOS, AMBOS DEL "CONDOMINIO CUMBRES DEL BOSQUE", ETAPA DOS, CON ACCESO PRINCIPAL POR CALLE ALBERTO PEZZANI LONGHI N° 1680, COMUNA DE COQUIMBO, REGIÓN DE COQUIMBO, SE COMPRENEN LOS DERECHOS QUE PROPORCIONALMENTE LE CORRESPONDEN EN LOS BIENES Y TERRENOS COMUNES DEL PROYECTO HABITACIONAL. INMUEBLES Y DERECHOS INSCRITOS A NOMBRE DE ARACELLY FABIOLA AMPUERO BERRIOS EN REGISTRO PROPIEDADES CONSERVADOR BIENES RAICES DE COQUIMBO A FOJAS 4094 NUMERO 1965 AÑO 2023. MINIMO POSTURAS \$ 52.395.443.- LOS INTERESADOS DEBEN CONSIGNAR GARANTÍA SUFICIENTE PARA PARTICIPAR DE LA MISMA, MEDIANTE UN VALE VISTA ENDOSABLE A NOMBRE DEL TRIBUNAL Y POR EL MONTO QUE SE SEÑALA EN LAS BASES DEL REMATE, EL QUE DEBERÁ SER DIGITALIZADO Y ACOMPAÑADO A LA CARPETA ELECTRÓNICA, A TRAVÉS DE LA OFICINA JUDICIAL VIRTUAL, MÓDULO "AUDIENCIA DE REMATES" DISPUESTO PARA TAL EFECTO. UNA VEZ QUE EL POSTOR HA SIDO ACEPTADO POR EL TRIBUNAL EN EL SISTEMA COMPUTACIONAL, CIRCUNSTANCIA QUE PODRÁ VERIFICAR CON SU CLAVE ÚNICA DEL ESTADO, EN EL MÓDULO "MIS REMATES", DEBERÁ ENTREGAR EL VALE VISTA MATERIALMENTE EN EL TRIBUNAL, ENTRE LAS 9:00 Y LAS 13:00 HORAS DEL DÍA ANTERIOR A LA REALIZACIÓN DE LA SUBASTA. SE HACE PRESENTE QUE LA SUBASTA SE REALIZARÁ POR VIDEOCONFERENCIA, MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM, PARA LO CUAL SE REQUIERE DE UN COMPUTADOR O TELÉFONO, EN AMBOS CASOS, CON CÁMARA, MICRÓFONO Y AUDIO DEL MISMO EQUIPO Y CONEXIÓN A INTERNET, SIENDO CARGA DE LAS PARTES Y POSTORES TENER LOS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y DE CONEXIÓN. SERÁ CARGA DEL POSTOR VERIFICAR QUE SE EFECTÚE CORRECTAMENTE LA ENTREGA DE LA GARANTÍA. SE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL LINK DEL REMATE DISPONIBLE PARA LOS POSTORES Y EJECUTANTE ES EL SIGUIENTE [HTTPS://ZOOM.US/J/6411373990](https://zoom.us/j/6411373990). DEMÁS ESTIPULACIONES Y ANTECEDENTES EN WWW.PJUD-CL, JUICIO EJECUTIVO CARATULADO "BANCO SANTANDER CHILE CON AMPUERO BERRIOS, ARACELLY FABIOLA", ROL C-3355-2024. SECRETARÍA.

nacional de los Juegos Deportivos Escolares (JDE) reunirá a centenares de jóvenes deportistas de todo el país en las disciplinas de básquetbol y voleibol, categorías sub-17 damas y varones.

Serán ocho recintos deportivos —repartidos entre La Serena y Coquimbo— los que abrirán sus puertas para albergar una verdadera fiesta del deporte formativo, en una instancia que busca promover la convivencia, la competencia sana y el desarrollo integral de los talentos emergentes.

GIMNASIO SCUOLA ITALIANA, LA SERENA

Ubicado en avenida El Santo N° 3705, este complejo —que incluye gimnasio y cancha Stadio Italiano— es un referente en infraestructura escolar de alto nivel. La Scuola Italiana, gestionada por la Fundación "Alcide De Gasperi" desde 1991, dispone de espacios amplios y modernos en un solo nivel, diseñados tanto para la comunidad educativa como para el público general. Sus instalaciones han sido escenario de torneos locales y nacionales, proyectándose como un punto de encuentro para el deporte serenense.

GIMNASIO JOSÉ IGLESIAS AGUIRRE (EX BOMBONERA), LA SERENA

Emplazado en pleno casco histórico (Benavente N° 941), este recinto —administrado por la Asociación Deportiva de Básquetbol de La Serena— data de 1931 y conserva el espíritu clásico del baloncesto regional. Con capacidad para 1.300 espectadores y un piso de ulmo natural, ha sido sede de torneos nacionales, intercambios con San Juan (Argentina) y diversas versiones de los

Juegos de la Juventud Trasandina (JU-DEJUT). Un verdadero templo del básquetbol nortino.

GIMNASIO UNIVERSIDAD CENTRAL, LA SERENA

El recinto de avenida Francisco de Aguirre N° 405 fue inaugurado en 2017 y cuenta con más de 1.100 m² techados. Es un espacio multifuncional que complementa las actividades académicas y deportivas de la institución, sirviendo tanto a estudiantes de Pedagogía en Educación Física como a selecciones universitarias. Durante los JDE, será un punto neurálgico para la competencia de voleibol y básquetbol.

GIMNASIO UNIVERSIDAD DE LA SERENA (CAMPUS ANDRÉS BELLO)

Situado en Av. Raúl Bitrán 1302, el gimnasio universitario es un centro clave para la formación integral de los estudiantes del plantel estatal. En este espacio se desarrollan regularmente ramas deportivas como voleibol, tenis de mesa y actividades recreativas, complementando el entorno del complejo que incluye canchas de tenis y fútbol. En los JDE, el recinto será una de las principales sedes de competencia y convivencia estudiantil.

COLISEO MONUMENTAL "CIUDAD DE LA SERENA"

Ubicado junto al estadio La Portada, el Coliseo fue inaugurado en 1989 y destaca por su capacidad para 5.000 espectadores. Con una multicancha flotante de 900 m² y una superficie total de 5.000 m², es uno de los mayores recintos techados del norte de



Gimnasio Techado "Perfecto Arturo López", Coquimbo.



Gimnasio ULS

Chile. Posee casetas de transmisión, cómodos camarines y un sistema de iluminación de estándar profesional. Su versatilidad lo hace apto para básquetbol, vóleybol, bádminton, futsal y balonmano.

GIMNASIO MUNICIPAL DE TIERRAS BLANCAS, COQUIMBO

Con más de 1.000 m² de superficie y capacidad cercana a 1.000 personas, este moderno recinto ha sido completamente remodelado. Hoy cumple con estándares internacionales, con nuevo sistema eléctrico, luminarias de alta potencia, piso renovado y equipamiento deportivo de última generación. Es un espacio activo para la comunidad coquimbana, que vibrará con la energía juvenil de los JDE.

GIMNASIO TECHADO "PERFECTO ARTURO LÓPEZ", COQUIMBO

El histórico gimnasio municipal, renombrado en homenaje al funcionario local que lo administró por décadas, luce renovado tras una completa intervención estructural. Se modernizó su piso de madera deportiva, sistema eléctrico e iluminación, además de incorporar arcos transportables, postes de vóleybol telescópicos y marcado-

res electrónicos. Su estándar actual lo convierte en un escenario óptimo para competencias de nivel nacional.

POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LAS COMPAÑÍAS, LA SERENA

Ubicado en Av. Viña del Mar 2331, este complejo inaugurado en 2019 se ha transformado en el corazón deportivo del sector norte de La Serena. Con cancha sintética central, dos gimnasios equipados, salas multideportivas, camarines y accesibilidad universal, el recinto promueve la actividad física y el bienestar comunitario. Durante la final nacional, será una de las sedes más activas del certamen.

UNA RED DE INFRAESTRUCTURA AL SERVICIO DEL DEPORTE ESCOLAR

Con estos ocho recintos, la Región de Coquimbo consolida una red de infraestructura deportiva moderna, diversa y distribuida entre ambas comunas de la conurbación.

El megaevento de octubre reunirá a más de 1.000 deportistas escolares de todo el país, consolidando a La Serena y Coquimbo como capitales del deporte formativo, y proyectando a la zona como sede natural de futuros campeonatos nacionales e internacionales.

EXTRACTO PUBLICACIÓN DE REMATE

En causa Rol C- N° 1451-2025, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ELVIS ANANIAS TAPIA CORTES", seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo n° 240, La Serena, se designó día 06 de noviembre de 2025, a 11:30 horas, objeto llevar a efecto remate del inmueble perteneciente a don ELVIS ANANIAS TAPIA CORTES consistente en Pasaje Treviso N° 597, que corresponde al Sitio N° 92 del Loteo Santa Margarita del Mar III, Lote N 2, Etapa N 2 b-2, ubicado en la comuna de LA SERENA. El inmueble se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 10078 Número 7222 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de LA SERENA correspondiente al año 2012., Rol de avalúo 24-336. Mínimo de la subasta será la suma de \$89.847.902.- precio que se pagará íntegramente y al contado a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Postores para tomar parte del remate deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante en vale vista a la orden del Tribunal endosado a favor de este. Mayores antecedentes Secretaría del Tribunal.

Isabel Del Carmen Cortés Ramos
Secretario PJUD
Siete de octubre de dos mil veinticinco

EXTRACTO NOTIFICACION DEMANDA Y REQUERIMIENTO

Remate ante Décimo Noveno Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5° piso, rematará 28 de octubre de 2025, a las 13:30 horas, inmueble ubicado en la ciudad de La Serena, calle Sady Zañartu N° 2024, que corresponde al sitio N° 14 de la manzana N° 4, del loteo denominado Los Arcos de Pinamar VIII, singularizado en el plano archivado bajo el N° 64 al final del Registro de Propiedad del año 2001, tiene una superficie de 156,75 metros cuadrados, y se encuentra inscrito a fojas 15.141 N° 9.753 en el Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Mínimo posturas es la suma \$40.871.016.- Interesados deberán consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y poder participar de la subasta, la que se llevará a efecto mediante video conferencia, vía plataforma Zoom. A fin de constituir garantía cada postor deberá tomar un vale vista ENDOSABLE a NOMBRE DEL TRIBUNAL y por el monto que se señala en las Bases del Remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la siguiente manera: a) Para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo "Remates", deben ingresar su postulación como postor conforme a las siguientes instrucciones: Debe ingresar el rol de la causa en el módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con la información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón "postular". Al presionar el botón Postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además podrá ingresar un correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja REMATES – MIS REMATES. Y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado ENVIADO, es decir la información de su postulación fue enviada al SITCI. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito "Acompaña documento" (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) el cual debe ser ingresado por la OJV, y debe ser entregado materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. b) Para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo "Remates", el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la Oficina Judicial Virtual (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. Para participar en la subasta, deberán los postores mantener su cámara encendida, el micrófono y audio del mismo equipo abiertos durante toda la audiencia y exhibir su cédula de identidad, siendo carga del postor contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. De igual forma, deberán individualizar su nickname conforme a quien comparece a la subasta y el ROL de la causa. El día de la subasta, a la hora establecida, los postores deberán conectarse al link <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQkcvW5tWkZBVFBVV3B-jNWwOUT09> o en su defecto ingresar a la plataforma Zoom con el ID de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. El juez dirigirá el remate y sólo en el caso que el postor quiera hacer una oferta, deberá señalarla verbalmente indicando el monto de esta y su nickname/nombre. Queda prohibido interrumpir el desarrollo normal del remate. Mayores antecedentes autos rol C-19773-2023, caratulados "BANCO SANTANDER-CHILE con PÉREZ SEGOVIA, MIGUEL ANGEL", Secretaria(o).-

PATRICIO HURTADO
SECRETARIO PJUD

ESTE SÁBADO Y DOMINGO

El Pukara Challenge vuelve a encender la competencia del CrossFit en La Serena

CARLOS RIVERA V. / La Serena

La Región de Coquimbo se prepara para recibir una nueva edición del Pukara Challenge, una de las competencias de CrossFit más importantes del norte de Chile, que se realizará este sábado 11 y domingo 12 de octubre en el Centro Deportivo Punto Verde de La Serena.

El certamen, que año a año convoca a deportistas de distintas regiones, volverá a convertirse en el epicentro del esfuerzo, la superación y el espíritu competitivo que caracteriza a esta disciplina.

Participarán atletas provenientes de

El evento se desarrollará en el Centro Deportivo Punto Verde y reunirá a atletas de todo el norte del país en una cita que promete intensidad, camaradería y alto nivel competitivo.

box de todo el norte del país, desde Arica hasta Copiapó, quienes medirán su rendimiento en busca de coronarse como los mejores de la zona.

La competencia se llevará a cabo en



REDES SOCIALES

Seis categorías incluye la competencia en Punto Verde, según lo dado a conocer por los organizadores.

jornada de mañana y tarde, con un formato diseñado para ofrecer una experiencia intensa tanto a los competidores como al público asistente, los que podrán disfrutar de un espectáculo cargado de energía, música y desafíos de alto rendimiento.

Según la organización, las categorías

oficiales para esta edición serán Rookie Individual H/M, Duplas Rookie HH/MM, Duplas Mixtas, Scaled H/M, RX H (PM) y Master +35 H.

Cada división contempla pruebas de fuerza, resistencia y técnica que pondrán a prueba la preparación y estrategia de los participantes.

CARLOS RIVERA V. / La Serena

En un amistoso que parecía más trámite que reencuentro, Chile volvió a sonreír.

No fue una exhibición, ni mucho menos, pero tras meses de frustraciones, el 2-1 sobre Perú vale más por lo simbólico que por lo futbolístico. Fue un bálsamo, un desahogo, una victoria sufrida que llegó en el último suspiro, como suelen venir los goles de los que se niegan a rendirse.

La jornada en La Florida marcó el inicio de una etapa interina - otra más - con Sebastián Miranda en la banca tras el cierre del ciclo de Nicolás Córdova al mando de la Sub 20.

El técnico apostó por la continuidad antes que por la revolución: siete titulares repitieron del último partido clasificatorio frente a Uruguay. Solo hubo retoques - Sierralta y Kuscevic en la zaga, Pizarro en la contención y Tapia por la izquierda-dentro de una estructura conocida pero aún sin

VICTORIA AGÓNICA DE CHILE POR 2-1

La Roja vuelve al triunfo en un amistoso ante Perú

Los seleccionados con el peor rendimiento en las pasadas eliminatorias sudamericanas animaron un entretenido choque en el estadio Bicentenario de La Florida, el que finalizó con un autogol en el epílogo.



La selección chilena cerrará el año en noviembre con dos nuevos amistosos ante Rusia y nuevamente ante Perú, ambos en Sochi.

SELECCIÓN CHILENA

AGRADECIMIENTOS

Expresamos nuestros más sinceros agradecimientos a todas las personas, familiares y amigos que nos acompañaron en la despedida de quien fuera en vida nuestro querido marido, padre y abuelo.

OSVALDO SILVA MANTEROLA
(Q.E.P.D.)

Especialmente a todos quienes nos hicieron llegar sus condolencias y muestras de apoyo.
Reciban nuestra eterna gratitud.

PATRICIA IÑIGUEZ Y SUS HIJOS MARCELA, IGNACIO, OSVALDO (Q.E.P.D.), RODRIGO, PATRICIA y PAULINA

contundencia.

Al frente, un Perú en circunstancias parecidas. También con entrenador interino, también en proceso de renovación, también buscando identidad después del golpe de quedar fuera del Mundial 2026. Con la novedad del joven Felipe Chávez, formado en el Bayern Múnich, los del Rímac llegaron a Santiago con la ilusión de probar alternativas.

Chile manejó la pelota desde el arranque, pero la historia de siempre volvió a repetirse: tenencia sin eficacia. Las llegadas se sucedieron (11', 20' y 37'), con Altamirano y Tapia intentando abrir caminos,

aunque sin un centrodelantero natural que concretara las ocasiones. Brereton, improvisado de "9", chocó una y otra vez con su falta de fineza en el área.

Y cuando el partido parecía controlado, el mazazo. A los 40', César Inga dejó en el camino a Hormazábal y con un derechazo cruzado batió a Vigouroux. Efectividad peruana frente a impotencia chilena en un guión ya demasiado conocido.

REACCIÓN

Pero el complemento trajo otra energía. Chile adelantó líneas, presionó y encontró aire con el

ímpetu de Altamirano y Pizarro. Brereton falló una clarísima en los 47', pero tuvo revancha en los 62': empujó un centro de Pizarro para igualar el marcador y cortar su sequía personal de 17 partidos sin anotar con la Roja.

Con el empate, el encuentro cayó en un pozo. Ambos equipos parecieron conformarse, hasta que en el minuto 90 + 4 apareció Maximiliano Gutiérrez, recién ingresado, para forzar la jugada del triunfo: su centro rasante fue desviado por el peruano Matías Lazo hacia su propio arco. Autogol y delirio tardío en La Florida. Chile volvía a ganar, aunque fuera con fortuna.

Emergencias

Ambulancia	131	PDI	134
Bomberos	132	Rescate Marítimo	137
Carabineros	133	Serv. Aéreo Rescate	138
Conaf	130	Violencia intrafamiliar	149
Fonodrogas	135		

Farmacias de turno

LA SERENA	COQUIMBO
Farmacia Dr. Amigo Balmaceda 438	Farmacia Dr. Amigo. Aldunate 1294
	OVALLE
	Farmacia Dr. Amigo. Vicuña Mackenna 223

Santoral

Soledad

Puzzle



despo-	▶ ↘	echarpe	deidad	oro galo	descan-	Puzzle
sado		nórdica			sar, inv.	Nº 6909
protago-						*cont.
nista						de la
*la foto						lectura
▶ ↘						▶ ↘
↙						↙
río				selenio		
suizo				hunde		
550			2, inv.			↓
ocluyera			soltero			
▶ ↘						
rápame				tuye		
				cabida		
				escandio		
espeté				palmitos,		
*fin de				inv.		
la lect.				acudirás		
▶ ↘						
↙						
prepo-		argón		auto		
sición		99		inglés		uno
				conozco		astato
oficios						
católicos				Györ		
recobrate				reaumur		
▶ ↘						
↙						

SOLUCION AL PUZZLE ANTERIOR

Sudoku

6		4	1			2		9
		8	6	4				1
	2		5			4		
4		6		1	7		3	
2				9				7
	7		3			9		8
		9			8		7	
3				5	1	8		
8		2			4	1		5

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.

5	6	1	4	3	7	2	9	8
9	2	8	1	5	6	7	4	3
4	7	3	8	9	2	6	1	5
8	4	6	9	2	3	5	7	1
7	1	9	5	6	4	3	8	2
2	3	5	7	1	8	9	6	4
3	9	4	6	8	5	1	2	7
1	5	7	2	4	9	8	3	6
6	8	2	3	7	1	4	5	9

SOLUCION



CONCURSO PÚBLICO
para cargo de Médico para el
Departamento de Salud de
Vicuña

Bases disponibles en DESAM Vicuña
ubicado en Calle Carlos Condell N°495B,
Vicuña, y en:

www.municipalidadvicuna.cl y
www.desamvicuna.cl

Recepción de antecedentes desde el 08 de octubre de 2025 hasta el 09 de noviembre de 2025 en Carlos Condell N°495B, Vicuña, de Lunes a Jueves de 08:30 a 17:00 hrs y Viernes entre 08:30 a 16:00 hrs.

EXTRACTO

1º Juzgado de Letras de La Serena, Rengifo 240, La Serena, autos Rol C- 2372-2022, caratulados "AVLA S.A.G.R./MELÉNDEZ", Juicio ejecutivo desposeimiento, por resolución de fecha 02 de octubre de 2025, se ordenó citar a las partes a audiencia de designación de perito tasador: "Proveyendo escrito de 25 de septiembre de 2025 (folio 4): A lo principal, segundo y tercer otrosí: Atendido lo dispuesto por el artículo 761 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, cítese a las partes a comparendo de designación de perito tasador, el cual se llevará a cabo presencialmente en dependencias del tribunal el día 04 de noviembre de 2025 a las 12:30 horas. Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente a las partes que quienes deseen comparecer de forma remota deberán dar estricto cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 77 bis del Código de Procedimiento Civil. En cualquier caso, los comparecientes al concurrir personalmente al Tribunal o al ingresar a la plataforma Zoom deberán identificarse con su nombre y apellido y además tener a mano su cédula de identidad para verificar su identificación, de lo contrario no será admitida su participación. Los mandatos judiciales deberán estar constituidos y, en su caso, los poderes delegados con, a lo menos, dos horas antes de la celebración de la audiencia respectiva. Notifíquese a la parte ejecutante de la presente resolución por cédula o expresamente -mediante escrito- con a lo menos, tres días hábiles de anticipación a la audiencia antes fijada, bajo apercibimiento de no realizarse y decretarse una nueva fecha. Notifíquese la presente resolución y demás piezas pertinentes a la parte ejecutada, de forma extractada, por medio de avisos publicados por tres veces en el diario El Día de esta ciudad, debiendo publicarse el último de ellos con, a lo menos, tres días hábiles de anticipación a la audiencia antes fijada, bajo apercibimiento de no realizarse y decretarse una nueva fecha. Cualquier consulta dirigirla al teléfono del tribunal 51-2338301 o al correo aalvarado@pjud.cl con copia a jllaserena1@pjud.cl Déjese constancia de la fecha de audiencia en el calendario respectivo. Al primer otrosí: Ténganse por acompañados documentos con citación." Alberto Codoceo Collao. Secretario Subrogante.

PUBLIQUE SUS AVISOS LEGALES
DIARIO EL DÍA - REGIÓN DE COQUIMBO

EXTRACTOS - REMATES
NOTIFICACIONES
INTERDICIONES
POSESIÓN EFECTIVA

LA HIGUERA- LA SERENA- VICUÑA- PAIHUANO
COQUIMBO - ANDACOLLO- OVALLE
MONTE PATRIA - PUNITAQUI- COMBARBALÁ
CANELA - ILLAPEL - SALAMANCA - LOS VILOS

CONTACTO: **PEDRO JAIME**
FONO WHATSAPP: **984186590**
CORREO: **pjaime@eldia.la**

CDLS VS LIMACHE

DOMINGO 12 DE OCTUBRE - 15:00 HRS
ESTADIO LA PORTADA



SECTOR	PRECIOS	NIÑOS
GALERIA SUR	\$ 9.750	\$ 4.000
GALERIA NORTE	\$ 9.750	\$ 4.000
TRIBUNA LATERAL	\$ 15.000	\$ 5.000
TRIBUNA CENTRAL	\$ 18.000	\$ 6.000
MARQUESINA	\$ 30.000	\$ 8.000
PALCO	\$ 48.000	-

PACK LIMACHE Y NUBLENSE

OPCIÓN 1

SECTOR	PRECIOS	NIÑOS
GALERIA SUR	\$ 3.250	\$ 1.750
GALERIA NORTE	\$ 3.250	\$ 1.750
TRIBUNA LATERAL	\$ 5.000	\$ 2.500
TRIBUNA CENTRAL	\$ 6.000	\$ 3.000
MARQUESINA	\$ 10.000	\$ 4.000
PALCO	\$ 15.000	-

PRECIOS ABONADOS

SECTOR	PRECIOS	NIÑOS
GALERIA SUR	\$ 6.500	\$ 3.500
GALERIA NORTE	\$ 6.500	\$ 3.500
TRIBUNA LATERAL	\$ 10.000	\$ 5.000
TRIBUNA CENTRAL	\$ 12.000	\$ 6.000
MARQUESINA	\$ 20.000	\$ 8.000
PALCO	\$ 30.000	-

OPCIÓN 2

VALOR ENTRADAS VS LIMACHE

PRECIO NIÑOS CORRESPONDE A:
NACIDOS DESDE EL 2014, HABRÁ STOCK LIMITADO PARA ENTRADA DE NIÑOS.
MENORES A 3 AÑOS, NO PAGAN ENTRADA.